

a no se admite Adobe Flash Player

SELECCIÓN DE CARTAS DE LA CORPORACIÓN DE LA ÚLTIMA DÉCADA

****

ERRORES EN LA EMERGENCIA DE CHAITÉN 

Enviada el miércoles 14 de mayo de 2008

Estimados Amigos:

Enviamos en forma especial carta que remitimos a la prensa nacional y los congresales, respecto a nuestra opinión acerca de la desgracia de Chaitén... Un Gobierno "desconcertado" lo único que hace es reaccionar mal y tarde ante las desgracias... y vemos cómo van haciendo cosas ante la presión de la prensa o el público:

1.- Equivocaron el origen del volcán en erupción.

2.- ONEMI ignoraba condiciones y logística en la zona y no consulto fotos al SAF o mapas del IGM.

3.- Mal y tardío uso de los medios, FF.AA... Con la FACh (y su experiencia en la zona) se hubiera podido evacuar en 24 horas y llevar pertrechos o evacuar animales... Lo que se hizo recién después de 12 días.

4.- Comunicados erróneos y "complementaciones" del Gobierno entre comunicados de ministros... Uno dio $200.000 en la mañana y el otro corrigió por $ 500.000 en la tarde...??

5.- Imposible materializar el reparto entre todos los albergados (que no están catastrados) de la ayuda monetaria a cada familia. Están en Osorno - Puerto Montt - Isla de Chiloé - casas particulares, etc...

6.- Nombramiento de otra *"encargada presidencial"* (PS) ... Sin embargo, ¿Para qué el Intendente, Gobernador y Alcaldes?

Esto recién empieza a mostrar la improvisación y lo "desconcertado" de la forma para enfrentar crisis.

Álvaro Gutiérrez R.
Director de Comunicaciones y RR.PP de la CDS

CHAITÉN... Y LAS REGIONES EXTREMAS 

Enviada a los medios de comunicación y al Congreso Nacional el miércoles 14 de mayo de 2008

CHILE, un país que pertenece a los 16 millones de chilenos de hoy y de sus descendientes… Hasta el fin de los tiempos. No es de propiedad ni del Presidente, ni de los parlamentarios, ni de los políticos de turno.

La Corporación de Defensa de la Soberanía (CDS), nació en 1962 y sus integrantes, desde su creación, han defendido el patrimonio territorial de nuestro país, en especial y de preferencia las regiones extremas y sus posesiones insulares en el Pacífico, por su gran importancia geopolítica

y su abandono.

Hoy, ha quedado de manifiesto la tragedia ocurrida en Chaitén; *cerca*, aquí en el Sur, en la X Región. El total abandono del Gobierno central ha sido una constante en los cuatro últimos gobiernos. En vez de continuar con la habilitación completa de la Carretera Austral y sus caminos interiores que deben intercomunicar los pueblos cordilleranos y localidades interiores de las regiones Décima, Undécima y Duodécima, se han despilfarrado miles de millones de pesos chilenos en un *Transantiago*, en Ferrocarriles del Estado, en *ChileDeportes*, etc., que demuestran la ineficiencia y corrupción de ejecutivos instalados en el Gobierno.

Otra muestra, es el abandono de los poblados del Norte que sufrieron con el terremoto ocurrido el período del Gobierno de Ricardo Lagos Escobar, localidades y pueblos en el suelo, que hasta hoy sufren el abandono de las autoridades y políticos que los representan y que sólo se preocupan de visitarlos en tiempos de elección.

Vemos con PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y ANGUSTIA ESTE ABANDONO Y DESIDIA, de la improvisación gubernamental de los que sólo reaccionan ante los hechos consumados, demostrando aún más improvisación. Esperábamos una ONEMI integrada por expertos profesionales y que posean equipamiento adecuado para prevenir y no sólo para reaccionar ante las desgracias y catástrofes naturales que amenazan permanentemente el territorio nacional.

Para todo esto, se requiere urgente nombrar y elegir autoridades y profesionales competentes, que sean capaces de administrar sus comunas, provincias y regiones sin que exista cuoteo político… AHÍ TENDREMOS LA ESPERANZA DE CONTAR CON NUESTRO CHILE FUERTE, SOBERANO Y RESPETADO POR SUS HABITANTES Y, POR ENDE, LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

Atte. a Ud.

Jorge Figueroa Cruz
Presidente CDS

Álvaro Gutiérrez R.
Dir. Comunicaciones y RRPP CDS

CAMPO DE HIELO SUR: ¿SUICIDIO GEOPOLÍTICO? 

Enviada al Área Editorial del diario "El Mercurio"

CORPORACIÓN de DEFENSA de la SOBERANÍA
PRESIDENCIA
www.soberaniachile.cl

Santiago,
Sábado 1º de marzo de 2008

Sr. Director:

El viernes 22 de febrero, en carta del Sr. Manuel Cruzat Valdés publicada por “El Mercurio”, se hace una clara exposición de los errores cometidos por Chile en los últimos acuerdos limítrofes suscritos con Argentina y en los que no se respetan ni el Tratado de 1881, ni el Laudo

de 1902.

Dice el autor que *"Resulta difícil olvidar que al no respetar la línea divisoria de las aguas del Tratado de 1881 y el Laudo de 1902, llevó a Chile a tener que entregar a Argentina las cuencas de los lagos Lacar y Puelo y las mitades orientales de los Lagos General Carrera, Cochrane y O´Higgins, a pesar de que todos estos lagos vierten sus aguas hacia el Pacífico… ni siquiera se debe discutir sobre los Campos de Hielo Sur, si no se discute por los otros grandes lagos".*

A esta certera afirmación, debemos agregar como antecedente el delito cometido en 1898 por la autoridad argentina en el acceso oriental del lago General Carrera, al alterar el curso de un río para conectarlo a la cuenca atlántica, motivando la pérdida de los cinco grandes lagos y otros territorios chilenos.

Cabe advertir, además, que la "línea poligonal" proyectada sobre Campo de Hielo Patagónico Sur por los ex Presidentes Patricio Aylwin y Carlos Menem, se trazó sobre cartografía argentina demostradamente adulterada, regalando al vecino 33.000 hectáreas del Parque Nacional Torres del Paine. Considerando también el fenómeno del calentamiento global y el derretimiento los glaciares, en unos 10 ó 20 años es probable que el sector de los fiordos Calvo, Andrews y Falcon permitan a la Argentina disponer de un acceso Pacífico, cortando a Chile en dos.

Como se advierte, con el Acuerdo aprobado por el Congreso Nacional en 1998, Chile está dando un golpe de muerte a su continuidad por tierra, mar y aire hacia Punta Arenas y a toda la zona austral, regalando virtualmente unos 1.500 km.2 de la reserva de agua dulce más grande del planeta después de la Antártica y de Groenlandia. A todas luces, esto constituye un verdadero SUICIDIO GEOPOLÍTICO que pagarán onerosamente nuestras futuras generaciones.

Saludamos atte. a Ud.,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz, Presidente
Ramón Arrau Merino, Vice Presidente
Álvaro Gutiérrez Rodríguez, Dir. Comunicaciones y RR.PP

CARTA AL SENADOR JOSÉ ANTONIO GÓMEZ

Santiago,
Jueves 13 de diciembre de 2007

Sr. Senador
Presidente del Partido Radical
presente

De nuestra consideración:

SU NOTORIA INASISTENCIA EN HOMENAJE A DON EXEQUIEL GONZÁLEZ MADARIAGA

La semana pasada enviamos Ud. y a todos los Senadores y Diputados del PRSD, una invitación vía correo electrónica, además con una

inserción en El Mercurio el día 9 y el mismo martes 11 comunicando en invitando a que asistieran al homenaje que rendimos en el Cementerio General, al destacado ex Diputado (tres veces) y Senador (dos veces) hasta el año 1969, Exequiel González Madariaga, que fue parlamentario del Partido Radical, político preclaro, inteligente, culto y un excelente patriota.

Nos llamó mucho la atención que Ud., sus correligionarios y ningún miembro del Congreso asistieran a este homenaje para el que fuera miembro de su Partido mucho antes que Uds.

Eso deja de manifiesto la mediocridad de los políticos actuales, que critica nuestra ciudadanía por todo el país.

Al menos podrían haber enviado las excusas, pero al parecer no está en vuestras costumbres y normas fundamentales de buena educación el hacerlo, cuando se acude o se rechaza una invitación, en especial cuando se recuerda a uno de los más dilectos patriotas y senador radical.

Nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía (CDS), nos inspira la defensa a ultranza de nuestros valores patrios y la territorialidad soberana de Chile y agrupa a todos aquellos chilenos que posean estos mismos valores y principios.

Don Exequiel González Madariaga fue uno de ellos y miembro Honorario de nuestra Corporación sin importar el color político de los chilenos de corazón bien puesto que la componen, ya que sólo nos importa el bien de Chile y la defensa de nuestros patrimonios, para legar a nuestros hijos los valores que alguna vez inspiraron a destacados miembros del Partido Radical de otrora, a cerrar filas en lo que fuera antes "Patria y Soberanía".

Lamentamos que los representantes actuales del Radicalismo ignoren u olviden las enseñanzas de los Radicales de antaño.

Le invito desde su escritorio a visitar nuestro sitio web www.soberaniachile.cl. Ahí podrá apreciar e imbuirse de nuestros Principios, Fundamentos y acciones de nuestra Corporación.

Le saluda a nombre del directorio,

Jorge Figueroa Cruz
Presidente CDS

CARTA AL CANCILLER ALEJANDRO FOXLEY

Santiago,
Lunes 19 de noviembre de 2007

Sr. Alejandro Foxley Rioseco
Ministro de Relaciones Exteriores
Santiago de Chile
presente

CANCILLERÍA CHILENA EN LA ENCRUCIJADA HISTÓRICA

De nuestra consideración:

Entrevistado por un medio de comunicación peruano (*CPN Radio*, 9 de noviembre de 2007) a propósito de la controvertida Cumbre Iberoamericana realizada en Santiago, Ud. declaró que con Perú (los destacados son nuestros): *"Se conversó brevemente sobre el tema de La Haya, porque ese es un asunto que ya se había hablado bastante... y queremos que ese tema no se mezcle CON LO QUE DE VERDAD IMPORTA"*.

En cualquier país situado en un peldaño superior de la escala evolutiva de las naciones, esta declaración probablemente le habría costado el cargo ministerial. Sin embargo, aquí ya no sorprende semejante afirmación proviniendo de Ud., señor Foxley, que ocupa la Cancillería de Chile precisamente por el criterio que domina en su conglomerado de usar el Ministerio de Relaciones Exteriores para pagar favores políticos. En su caso, permaneciendo allí sólo para compensar la salida de su correligionario DC Andrés Zaldívar desde el Ministro del Interior.

Su paso por la Cancillería de Chile, en consecuencia, ha estado marcado desde el principio por polémicas e intrigas más dignas de la "opinilogía" que de la alta política. Luego de episodios patéticos, como la falsa denuncia sobre el oro que el fallecido General Augusto Pinochet supuestamente mantenía en las bóvedas de un banco extranjero, hasta la prepotente censura del documental *"Epopeya"* (en otra de sus constantes sumisiones a los caprichos de las autoridades peruanas), Ud. sólo ha demostrado ser un excelente y obediente miembro del tenebroso internacionalismo de la cofradía *Trilateral Commission*, pero carente de las dotes necesarias para conducir la más estratégica de las carteras ministeriales de nuestro país.

Así nos explicamos, además, que Ud. haya votado a favor de los intereses argentinos sobre Campo de Hielo Patagónico Sur en el Acuerdo Parlamentario de 1998; o que ahora último haya hecho su parte ante las presiones del Gobierno del Perú y de depredadores empresarios chilenos que exigían el nuevo "perdonazo" de extranjería para los inmigrantes ilegales; y que también considere que los miles de kilómetros de soberanía marítima chilena apetecidos por el expansionismo peruano ya no corresponden a *"lo que de verdad importa"*. Qué coincidencia, entonces, que durante su ministerio nos encontremos en uno de los peores momentos históricos de nuestras relaciones exteriores en lo relativo a nuestra integridad territorial, con pretensiones declaradas del Perú y de Bolivia en el mar del Norte Grande, de Gran Bretaña sobre la zona Antártica Chilena y de la Argentina en Campo de Hielo Patagónico Sur, grave situación que permanece sólo momentáneamente paralizada. Por si todo esto fuera poco, Ud. ha permitido que en nuestro país continúen circulando mapas sin este último territorio y ha dejado de lado todos los esfuerzos que permitieron afianzar nuestra posición en el Mar Presencial Chileno; también ha corrido a buscar un abrazo íntimo con la Argentina por el problema de las nuevas pretensiones británicas en la Antártica, como si nosotros no fuéramos una nación independiente y como si requiriéramos por "aliado" a ese mismo país platense que, con incidentes históricos como la escandalosa Declaración Frondizi de 1961 y el circo del "gobierno antártico argentino" de 1973, ha demostrado todavía menos respeto al Tratado Antártico de 1959 que cualquier tercero, de modo que resulta contraproducente su intención de levantar un emotivo frente común con Buenos Aires para hacer valer nuestros

derechos frente a Gran Bretaña u otro país con aspiraciones antárticas.

En lo relativo al caso del límite marítimo Chile-Perú, es evidente que, junto con llevar a La Haya sus pretensiones expansionistas de cambiar la delimitación, Lima buscará cumplir con una estrategia de presionar a Chile en todas las instancias posibles y crear un clima de tensión diplomática y militar que le permita compensar la precariedad y falta de argumentos con que se presenta ante el tribunal internacional, con la posibilidad de adelantar acuerdos directos con el mundo político chileno, proclive de manera vernácula al entreguismo, recurriendo así a un modelo que se ha repetido varias veces en nuestra historia y que ya nos ha costado 1.265.000 kilómetros cuadrados de territorio a cambio de promesas incumplidas de paz y amistad.

Sinceramente, las señales que Ud. ha dado hasta ahora y en innumerables otras ocasiones, confirman que no podría haber un Ministro de Relaciones Exteriores chileno más adecuado para estas oscuras tretas trazadas por el Perú sobre nuestro mar de Arica.

Debido a los hechos expuestos y a la encrucijada histórica en que se encuentra nuestra Cancillería contrastados con sus últimas declaraciones, le solicitamos por el bien del país y por el de su propio prestigio renunciar lo antes posible a su secretaría de Estado, ya que Chile necesita urgentemente un Ministro de Relaciones Exteriores competente, decidido y sólido para enfrentar esos gravísimos problemas que se vienen encima y que Ud. mismo ha ayudado a engendrar, gracias a su extraordinaria debilidad y falta de compromiso con el interés nacional.

Ninguna administración gubernamental ni menos ministerial, tiene derecho a regalar un centímetro de los territorios chilenos, que no pertenecen al Gobierno, ni al Congreso, ni a los políticos de turno, sino a los 16 millones de habitantes de hoy y a todas la generaciones por venir, hasta el fin de los tiempos, por mucho que Ud. no considere este principio como *"lo que en verdad importa"* en las relaciones exteriores y ante el propio juicio de la historia.

Atte. a Ud. y sin otro particular,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz (Presidente)
Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)
Benjamín González Carrera (Director)
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)

TAXI AÉREO

Carta enviada al área periodística de los principales medios de comunicación nacionales, el 21 de agosto de 2007

Señor Director:

De acuerdo con información entregada por La Tercera del 21 de agosto 2007, página 4, el Ministro de Defensa chileno viajará a Haití en Septiembre próximo, a la reunión de la Misión de Estabilización de Haití.

Lo curioso de la noticia es que el Ministerio utilizará un avión de la FACh que pasará a buscar a Nilda Carré en Buenos Aires, a Walter San Miguel a Santa Cruz Boliia, y a Lorena Escudero en Quito. Muy amable.

La FACh hará servicio de Taxi Aéreo sin taxímetro, supongo.

Le saluda atentamente,

Benjamín González Carrera

EL VICIO DE TRAICIONAR A CHILE... ¿A CAMBIO DE QUÉ?

Santiago,
miércoles 18 de abril de 2007

Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle
Presidente del Senado
presente

De nuestra consideración:

> *"La supeditación de Chile a la política argentina, viene de muy lejos, desde las guerras de la Independencia, y por razones psicológicas, se ha mantenido casi inalterable hasta nuestros días en la historia de las relaciones entre ambos pueblos (...) Los incidentes fronterizos provocados por nuestros vecinos desde hace cerca de cien años, suscitan cierta cólera en el pueblo chileno cuando, como en el caso del asesinato del teniente Merino, van demasiado lejos, pero por lo general, esos incidentes producen más que nada, una impresión penosa. Nos duele tener que protestar, y las reclamaciones oficiales de nuestro gobierno, sin frases enérgicas, consisten principalmente en llamados a la unión entre pueblos hermanos. Si el incidente fronterizo es demasiado grave, algunos grupos de jóvenes manifiestan bulliciosamente durante dos o tres días y la prensa publica serenos editoriales predicando la concordia en nombre de intereses económicos comunes. Luego todo queda en calma y volvemos a mirar con simpatía por encima de los Andes. Sin introversión alguna reconocemos la superioridad de nuestros inquietos vecinos los cuales saben halagar, cuando llega el momento, la vanidad de nuestros políticos, intelectuales y otros. Así, por ejemplo, a raíz de la humillación que sufrimos por el atropello de la marina argentina en el islote Snipe, el gobierno de Buenos Aires condecoró a varias personalidades chilenas, entre ellas el Presidente del Senado. El único que en esa ocasión declinó el honor fue el almirante Hernán Cubillos Leiva. Los demás recibieron la medalla de manos del embajador y la celebraron bebiendo a la fraternidad de los pueblos".*
> (Salvador Reyes, "Fuego en la Frontera", 1980, pp. 31-32)

Como señalamos en nuestra carta dirigida a Ud. el martes 6 de marzo pasado, el Presidente Eduardo Frei Montalva y su Canciller Gabriel Valdés Subercaseaux, iniciaron un proceso de entrega de Laguna del Desierto tras la cobarde y artera invasión argentina de noviembre de 1965, ocasión en que más de 100 gendarmes abrieron fuego en forma sorpresiva contra un grupo de cuatro carabineros acompañados de dos pequeños hijos de uno de los varios colonos chilenos que habían comenzado a habitar este territorio desde 1921. El episodio es recordado por el asesinato del joven Teniente Hernán Merino Correa, alcanzado por las balas de sus verdugos.

La Moneda emitió una elocuente y decisiva Declaración Pública condenando los hechos y demostrando que el territorio era *"incuestionablemente chileno"* (en palabras textuales). Nuestra Corporación publicó como inserción en "El Mercurio" esta *Declaración*, el 16 de mayo de 1993. Sin embargo, Frei Montalva nada hizo por

recuperarlo y terminó legitimando tal acción de conquista. Valdés Subercaseaux, por su parte, nunca renunció a la Cancillería como debería haberlo hecho si, según aseguraba en la Declaración, estaba en contra de la invasión y de la presencia argentina en el territorio. Por el contrario, prefirió mantenerse en el ministerio, participando de este acto de traición a nuestra soberanía. Para peor, continuaron apoyándose internacionalmente las pretensiones del vecino sobre las islas británicas Falkland, presa de la lealtad a no sabemos qué clase de compromisos entre Santiago y Buenos Aires, probablemente vinculados a beneficios íntimos.

Durante su pésima presidencia, Patricio Aylwin Azócar aceptó conversar soluciones políticas para temas limítrofes, con los argentinos aún metidos en Laguna del Desierto y basándose en propuestas platenses (Línea Poligonal) trazadas sobre cartografía adulterada argentina, donde se falsea la posición del monte Stokes y la distancia a los fiordos del Pacífico, por ejemplo. El Presidente Carlos S. Menem realizó una consulta ciudadana sobre este tema. En Chile, en cambio, se procuró mantenerlo a espaldas de la opinión pública, con la complicidad de la prensa y, en algunos casos, hasta interviniendo con presiones sobre medios. Sabemos que los organismos ministeriales se resistían a proporcionar cualquier información al respecto y los departamentos de prensa de La Moneda y el Congreso alegaban desconocer todo lo relacionado con el asunto.

¿Cómo pudo un Presidente de la República trabajar con un mapa proporcionado por una de las partes, más encima falsificado y que, para colmo, esto no haya sido advertido por la Dirección de Fronteras y Límites? ¿Acaso no nos dice eso que se trata de una operación planificada para ceder territorio? ¿Cómo pudo destinarse un proceso con la importancia del de Laguna del Desierto a un tribunal no calificado, en lugar de una instancia como La Haya, a la que, según Aylwin, no se recurrió por “razones económicas” mientras ese mismo presidente pagaba sobresueldos a sus ministros (¿asociación ilícita?) también según su propia confesión?

En 1994, Frei Ruiz-Tagle acató con su Canciller José Miguel Insulza un fallo totalmente adverso, sin haberlo leído, según su propia declaración y como se deduce también del escaso margen de tiempo entre su comunicación vía fax a Santiago y la aceptación del mismo por parte del Gobierno. Aunque existían instancias para revertirlo, no se recurrió a ellas y se descartaron. El Ejecutivo tampoco instruyó a sus parlamentarios para que votaran a favor de los intereses nacionales en Campo de Hielo Patagónico Sur. Por el contrario, en el Senado y la Cámara todos los concertacionistas votaron en bloque a favor de la Argentina, con colaboración de importantes parlamentarios de la “oposición”. Por si esto fuera poco, se permitió que la masonería argentina hiciera un imprudente y poco discreto lobby de presión sobre sus *hermanos* entre los legisladores chilenos, para que votaran a favor del Acuerdo Parlamentario de 1998, tal como nuestra Corporación lo denunció en todas sus letras en una carta pública del 18 de mayo de 1999, publicada en el diario “Las Últimas Noticias”.

Dado el curso que tomaron los acontecimientos en 30 años, entonces puede decirse con justicia que Eduardo Frei Montalva es iniciador de un proceso cerrado por Ud., Eduardo Frei Ruiz-Tagle, de modo que la responsabilidad por la nefasta entrega de Laguna del Desierto y,

eventualmente, Campo de Hielo Patagónico Sur, quedó “en familia”, ya que lo iniciado por el padre, lo consumó el hijo.

La conclusión visible de estas políticas serviles, entreguistas y pusilánimes es que siempre se esté litigando sobre territorio chileno... ¿Y qué gobierno revertirá la situación? Ud. aseguró haber cerrado en 1999, todos los conflictos limítrofes con el Perú, tras regalarles la administración un muelle con aduana y bodegas en Arica. Ahora, cuando ese mismo país pretende hacer variar el límite marítimo con Chile, Ud. ha caído en un completo silencio somnoliento, tal como actuaba con relación a Laguna del Desierto y Campo de Hielo Patagónico Sur, a pesar de haber sido una pieza clave en ambos litigios para la defensa del interés nacional, siguiendo la misma senda de Frei Montalva, Valdés Subercaseaux, Aylwin Azócar, SIlva Cimma e Insulza Salinas, entre otros.

Resulta incomprensible que la mayoría de Uds., la privilegiada casta de los políticos chilenos, realicen sin remordimiento alguno un acto de traición detrás de otro. ¿Qué es lo que reciben por tales actitudes? ¿Qué recompensa reporta el delito sistemático de la alta traición a la soberanía nacional? ¿Qué clase de carencia pueden tener Uds. y que no cubran las formidables dietas que debe pagarle el sistema público de este mismo país al que muchas “autoridades” parecen tenerle alergia y al que están dejando cada vez más pequeño y estrecho? Abultados sueldos que, por cierto, nosotros los ciudadanos les pagamos para que defiendan los intereses nacionales, no los foráneos. Mientras tanto, nos cortan el gas desde Argentina, nos exigen “salida la mar” desde Bolivia y Perú amenaza con poner sus garras sobre el mar chileno de Arica. Esto, porque los enemigos de Chile y los grandes traidores refrendados por nuestra historia, siempre han estado confabulados desde el interior de La Moneda y el Congreso Nacional.

El estado al que nos han conducido es el de “tirar y abrazarse” con Chile en materias limítrofes. No importan los tratados vigentes, ni el derecho; ni siquiera la racionalidad de las pretensiones: cualquiera pide lo que sea y, en vez de respuestas enérgicas, La Moneda y la Cancillería vuelven rumiar los consabidos discursillos de hermandad, los llamados a la amistad vecinal y la apolillada friega de las inversiones chilenas en uno u otro país, como si fuera responsabilidad de los chilenos en general garantizar la estabilidad y las utilidades de unos pocos, con el territorio que nos pertenece a TODOS; no sólo a los 16 millones de hoy, sino también a los de ayer y los de mañana... NO A UDS. Y quien regala lo que no le pertenece está cometiendo, por lo tanto, un robo.

Concluimos recordando que todo chileno tiene en su corazón dos madres: La que da el ser y la Patria. Uno ama a su madre, la respeta y la protege. Es una obligación sagrada. Por eso, la actitud del entreguismo es incomprensible y sólo hace meditar sobre lo que el entreguismo recibe a cambio.

Finalmente, si Ud. o alguien más se siente injuriado por el tenor de esta carta (y ya que ni Ud. ni nadie se ha atrevido a debatir públicamente con nosotros, luego de la invitación que hiciéramos en nuestra misiva anterior), recordamos que tienen la posibilidad de recurrir tranquilamente a los tribunales de justicia y permitirnos demostrar así el fundamento de todas nuestras denuncias, que de todos modos serán comprobadas y demostradas ante la historia.

Atentamente a Ud. y sin otro particular,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz (Presidente)
Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)
Benjamín González Carrera (Director General)
Carolina Ruiz-Tagle Undurraga (Directora Adjunta)
María Cecilia Sánchez Echaurren (Coordinadora)
María José Irarrázaval Echenique (Coordinadora)
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)
Constanza Paulsen Hübner (Secretaria de Comunicaciones)

c.c.: A todos los Senadores y Diputados de la República - A todos los medios de prensa nacionales - A todos los institutos y centros de investigación y conmemoración histórica - A todos los organismos pertinentes.

CARTA AL EX PRESIDENTE EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE 

Enviada a destino el 06 de marzo de 2007

Santiago,
Martes 06 de marzo de 2007

Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle
Presidente del Senado
presente

De nuestra consideración:

Por razones estratégicas, los EE.UU de América compraron la región de Alaska al Imperio Ruso en 1867, por US$ 7.200.000 en oro, territorio que proporcionó una infinidad de recursos mineros, forestales, energéticos, turísticos y acceso a la valiosa biomasa del mar de Bering, además de una posición vital para los intereses del país durante la Guerra Fría y para la proyección sobre el Ártico.

En contraste, catorce años después Chile le regalaba a la Argentina 1.189.566 km.2 de territorio de la Patagonia oriental, perdiendo su condición bioceánica y el control de la que fuera la única vía de comunicación atlántica-pacífica hasta inaugurado el canal de Panamá, en 1914. Hoy, el territorio patagónico sustenta la valiosa ganadería de la Argentina, de unas 25.000.000 de cabezas, y la provee de gas, petróleo, uranio, molibdeno, carbón y otras riquezas. Tanto así, que ahora Chile depende de esos recursos, provenientes de los mismos territorios regalados.

En 1964, asumió la Presidencia de la República Eduardo Frei Montalva. Su Canciller era Gabriel Valdés Subercaseaux. En noviembre del año siguiente, Gendarmería Argentina invadió el territorio chileno de Laguna del Desierto. Un piquete de 104 efectivos, acompañados hasta de *"corresponsales de guerra"*, atacó a mansalva a cuatro carabineros de Chile que estaban acompañados de dos niños hijos de un colono, asesinando vilmente al Teniente Hernán Merino Correa e hiriendo a otro uniformado. En los cinco años restantes, el Gobierno de Frei Montalva nada hizo para sacar a los invasores, a pesar de los cerca de 700 carabineros que, concentrados en Villa O'Higgins por siete meses, esperaban la orden de recuperar la zona, que jamás llegó. Entre ellos, el

entonces Capitán Rodolfo Stange Oelkers y el Teniente Sergio Rodríguez Wallis. El ex Canciller Valdés Subercaseaux, por su parte ocupó entre 1990 y 2006 el cargo de Senador de la República, período en el que jamás abrió la boca para defender Laguna del Desierto o Campo de Hielo Patagónico Sur, apoyando incluso la propuesta "poligonal" argentina, cuya traza arrebata a Chile 33.000 hectáreas al Norte del Parque Nacional Torres del Paine.

Tales actitudes quedan señaladas en la historia como actos de cobardía, desidia y falta de coraje, pues legitimaron un acto de invasión y vulgar piratería territorial como mecanismo válido para modificar fronteras. Quizá la explicación esté en la famosa frase de Napoleón: *"Todos los hombres tienen su precio"*.

Patricio Aylwin Azócar, siguiendo esta tradicional mentalidad entreguista de que regalar territorio es la forma de preservar la paz, las buenas relaciones y la lealtad vecinal, firmó en 1991 una infame Declaración Presidencial para permitir el regalo de Laguna del Desierto y Campo de Hielo Patagónico Sur.

Aunque recientemente ha admitido que en su Gobierno también se apropiaron recursos fiscales para "sobresueldos" de Ministros y otros funcionarios, en su momento Aylwin declaró que la cuestión territorial de Laguna del Desierto no la enviaría a la Corte Internacional de La Haya, sino a un viciadísimo tribunal especial, por razones de *"economía"*. Es decir, alcanzaban los fondos del Fisco para robárselos, pero no para destinarlos a la defensa de los intereses nacionales más elementales.

Durante el siguiente Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (su mandato), el Canciller José Miguel Insulza, poco antes de abandonar su cargo ministerial, se reunió con el directorio de nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía. Allí descubrimos con sorpresa que desconocía que Chile había sido nación bioceánica hasta 1881 y se mostró totalmente ignorante de algunos importantes temas históricos y geográficos de nuestro país. Aun cuando hoy podamos decir que Ud. jamás debió haber designado a alguien así en el Ministerio de RR.EE., sabemos de sobra que el problema consiste en que la Cancillería de Chile se usa para pagar favores políticos: Enrique Silva Cimma (por bajar su precandidatura, en favor de Aylwin), Soledad Alvear (por haber sido la carnada para el voto femenino en la campaña de Lagos) y Alejandro Foxley (para atraer la fidelidad DC a Bachelet). Curiosamente, ninguno de ellos era diplomático de carrera.

Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle, según su propia declaración, Ud. y el entonces Canciller Insulza, acataron contra reloj un fallo adverso a Chile, que terminó de arrebatar los 560 km.2 de Laguna del Desierto. Territorio que no pertenecía ni a Ud., ni a su gabinete, ni a los parlamentarios, sino a los 16 millones de habitantes de nuestro país, a sus descendientes y a todas las generaciones venideras, hasta el final de los tiempos. Con esto no sólo terminó siendo cómplice de un acto de agresión al interés nacional, sino culpable en su condición de Presidente de la República, cuando al votarse en 1998 en el Congreso la aberrante línea "poligonal" para Campo de Hielo Patagónico Sur, nada hizo para que los parlamentarios de la Concertación votaran a favor del interés de la misma Patria que debe soportar la pesada carga pública de pagarles sus enormes dietas. Pareciera ser más bien que Ud. los instruyó para votar por el interés argentino, ya que todo el bloque gobiernista votó a coro en contra de Chile, algo lindante en la figura de ALTA TRAICIÓN A

LA PATRIA, además sugerir una *asociación ilícita para delinquir*, según se desprende de la lectura de los deberes constitucionales a los que estamos sujetos todos los chilenos, incluyendo la casta privilegiada de sus políticos.

Cabe advertir también, que la Concertación contó entonces con muchos socios inesperados en la Alianza, también a favor de la Argentina, lo que nos demuestra que el entreguismo no tiene color político. Entre otros: los Senadores Sergio Romero, Andrés Chadwick, Carlos Cantero, Sergio Diez, Sergio Fernández, Julio Lagos; además de los Diputados Gustavo Alessandri, Alberto Espina, Cristián Leay, Arturo Longton y Lily Pérez.

Cuando Aylwin asistió en 1992 a la ExpoSevilla, en España, inició un discurso diciendo: *"Vengo de un país lejano y pequeño"*. Curiosamente, abandonó la presidencia dejándolo más reducido. Poco después, al comunicarse la pérdida de Laguna del Desierto, confesó su íntimo sentir con una frase artera, traidora e indigna de un ex Presidente, que le pesará hasta el final de su existencia: *"Qué importan pedacitos más, pedacitos menos"*. Frase que, sin embargo, tiene el mérito de representar a gran parte de nuestra clase política, con algunos miembros tan ignorantes que creen que las riquezas salen del aire y no de los territorios marítimos o terrestres, que generan los recursos de un país.

La "poligonal" fue el zapato chino que nos dejó Aylwin, hecho sobre un mapa adulterado, con la toponimia falsificada (monte Stokes y otros hitos), como hemos demostrado hasta la saciedad. No es coincidencia que, por entonces, también haya comenzado a forjarse la hoy llamada cultura de la corrupción, pues la ideología de la corrupción es simiente de la ideología de la traición, ambas motivadas por mezquindades, sectarismos e intereses particulares. Las manos de la corrupción sacan la billetera y pasan el fajo a las manos de la traición; ésta acepta, y ambas se echan a reír.

Tampoco es casual, por ende, que con la desastrosa gestión sobre Laguna del Desierto y Campo Patagónico de Hielo Sur, el resto de los vecinos haya decidido exigir también su tajada. ¿Cómo no va a ser "pequeño" nuestro país, entonces, si nuestras clases políticas nos han convertido en la más baja prostituta del barrio, dispuesta a todo y a un precio modesto para ceder a cualquier humillación? ¿Cómo no iba a ser así, si ya hemos regalado a la Argentina 1.265.000 km.2 de territorio (doble de la superficie continental actual) esperando una reciprocidad que JAMÁS en la historia se ha dado? ¿Qué han conseguido estas políticas entreguistas, salvo hacer que Bolivia exija una salida al mar violando el mismo Tratado de 1904 que nos exige respetar, y que Perú pretenda modificar los límites marítimos con repugnante prepotencia, luego de que Ud. cumpliera unilateralmente las obligaciones del Tratado de 1929, al ceder una instalación portuaria en Arica?

Finalizamos reafirmando ante Ud. que nuestra posición es exigir que no se vuelva a entregar NI UN CENTÍMETRO MÁS DE TERRITORIO CHILENO, NI UNA GOTA DEL OCÉANO PACÍFICO. Nuestra soberanía no se regala y no se negocia, pero por sobre todo NO SE DISCUTE. Como ya antes hemos anunciado, haremos todo cuanto esté a nuestro alcance para bloquear y confrontar a quienes vuelvan a priorizar intereses traicioneros, personalistas y esencialmente entreguistas, por encima del interés y la dignidad nacional.

Y, como seguramente Ud. estará en desacuerdo y considerará que erramos al anticipar el juicio histórico que pesará sobre su memoria y la de Aylwin Azócar, de Insulza Salinas, de Silva Cimma, de Valdés Subercaseaux, de Frei Montalva, etc., lo emplazamos por la presente a iniciar con nosotros un debate público, en condiciones y características que Ud. señale. Esperaremos su respuesta al respecto.

Atentamente a Ud. y sin otro particular,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz (Presidente)
Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)
Benjamín González Carrera (Director General)
Carolina Ruiz-Tagle Undurraga (Directora Adjunta)
María Cecilia Sánchez Echaurren (Coordinadora)
María José Irarrázabal Echenique (Coordinadora)
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)
Constanza Paulsen Hübner (Secretaria de Comunicaciones)

c.c.: A todos los Senadores y Diputados de la República - A todos los medios de prensa nacionales - A todos los institutos y centros de investigación y conmemoración histórica - A todos los organismos pertinentes.

CAMINO EN PUMALÍN

Publicada en el diario "La Tercera" del jueves 02 de noviembre de 2006

Señor Director:

El 28 de octubre, en carta al director publicada en este diario, el señor Douglas Tompkins se refiere al trazado de la importante conexión con la provincia de Palena.

El norteamericano, propietario del Parque Pumalín, insiste en el camino por el borde costero, lo que implica dos transbordos: uno en Hornopirén o Pichanco hasta la isla Huequi (bastante largo), y otro de Buill a Caleta Gonzalo, en casa de Tompkins.

Lo que no ha querido comprender el propietario del parque, es que Chile necesita una conexión continua y permanente por tierra con el sur, para evitar las dificultades climáticas que siempre complican el paso y disponibilidad de los transbordadores.

Faltan por construir 64 kilómetros desde Fiordo Comau a Lepteco. La mitad de este recorrido pasa por el fundo de la Fundación Huinay de Endesa-Universidad Católica, quienes no han abierto la boca para quejarse por el paso de la carretera. Luego, el señor Tompkins está aislado, reclamando contra la verdadera conexión de Puerto Montt con el sur de Chile que propone el ministro Eduardo Bitrán.

Benjamín González Carrera
Corporación de Defensa de la Soberanía

CAMPO DE HIELO SUR

Publicada en el diario "El Mercurio" del jueves 26 de octubre de 2006

Sr. Director:

La Directora de Fronteras y Límites, doña María Teresa Infante, respondió a nuestra carta sobre Campo de Hielo Sur publicada en vuestro medio, insistiendo en la validez del mapa base del Acuerdo de 1998, a pesar de estar viciado de adulteraciones groseras, como su flagrante violación del Protocolo de 1893 (que impide a Argentina *"pretender punto alguno hacia el Pacífico"*) y en donde el monte Stokes aparece superpuesto a un cerro menor, ubicado tantos kilómetros más al Sur que habría sido imposible divisarlo desde donde lo hicieron los peritos Barros Arana (Chile) y Moreno (Argentina) al producir las Actas de 1898. Nos remitimos, al respecto, a las denuncias y pruebas presentadas oportunamente por dos montañistas y expertos conocedores de la zona: Eduardo García Soto y Eduardo Rojas Ávila, ambos asesores de nuestra Corporación, quienes demostraron hasta la saciedad estas y otras burdas falsedades del mapa. Ambos ya han fallecido y nadie los pudo refutar en vida.

Expuesta así la debilidad argumental de la principal defensa que la máxima autoridad de la Difrol ha ofrecido para el Acuerdo de 1998, volvemos a proclamar a nombre de nuestra corporación su insanable nulidad por estar trazado en base a adulteraciones cartográficas e imprecisiones toponímicas inaceptables.

Jorge Figueroa Cruz
Presidente
Ramón Arrau Merino
Vice Presidente
Corporación de Defensa de la Soberanía

CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR

Publicada en "El Mercurio" del viernes 13 de octubre de 2006

Señor Director:

Sobre el artículo publicado por María Teresa Infante, directora de Fronteras y Límites, advertimos que al aprobarse la "solución" de 1998 para Campo de Hielo Patagónico Sur, Chile pierde 1.450 km cuadrados; y que al aceptar la poligonal por base, queda cortado en dos, con Argentina a 5 km del fiordo Andrews y con acceso al Pacífico en unos 30 años (calentamiento global). En el Acuerdo de 1998, la segunda poligonal propuesta por los vecinos es arbitraria e injusta, pues reparte "equitativamente" este territorio chileno y viola el Protocolo de 1893 que prohíbe a Argentina pretender dominio alguno hacia el Pacífico. También viola la dirección Norte-Sur en que debía ir el límite, explícitamente indicada así en el Laudo de 1902, ya que ingresaría al territorio chileno desde el Fitz-Roy en ángulo recto al poniente, por 28,6 kilómetros.

En oposición a lo sugerido por la Difrol, ninguno de los dos tramos de la poligonal va exactamente por cumbres que dividen aguas o por el encadenamiento principal andino: más bien se interna en terreno plano sin picachos ni accidentes geográficos donde apoyarse. Contradictoriamente, el Acta del 1º de octubre de 1898, firmada por los peritos Barros Arana (Chile) y Moreno (Argentina), precisaba la misma frontera en dos cordilleras: la del Fitz-Roy y la del Stokes, los más altos montes de cada una. La treta argentina ha sido, ahora, trasladar el Stokes al suroeste del monte Daudet, donde termina este límite,

creando además un "bolsón" fronterizo que le entrega 33 mil hectáreas del norte de nuestro Parque Nacional Torres del Paine. Esto, porque el Acuerdo de 1998 fue estudiado por el Senado chileno sobre un mapa argentino adulterado, falsificando esta ubicación del Stokes y ocultando las distancias a los fiordos del Pacífico, lo que hace su aprobación jurídicamente imposible. Y como nuestro Instituto Geográfico Militar asegura ahora carecer de una carta actualizada de la zona, nos preguntamos si en realidad éste no estará al alcance del público por instrucciones de la Difrol, pues tal fue la excusa para usar como base este mapa argentino ilegítimo, quedando pendiente, por lo tanto, la pregunta que no ha contestado María Teresa Infante: ¿En qué etapa de trámite se encuentra el Acuerdo de 1998?

Así, por los antecedentes históricos, por la falsedad del trazado propuesto y por el mapa argentino adulterado, rechazamos absolutamente el Acuerdo de 1998 y exigimos declararlo "insanablemente nulo", recordando que Campo de Hielo Patagónico Sur ha sido y seguirá siendo por siempre territorio chileno.

Jorge Figueroa Cruz
Presidente
Corporación de Defensa de la Soberanía

CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR

Santiago, 2 de octubre de 2006 (A todos los medios de prensa nacionales)

Señor Director
Presente

Hacemos referencia al artículo sobre este territorio chileno de María Teresa Infante, directora de Fronteras y Límites, aparecido en el diario El Mercurio del 22 de septiembre de 2006, página A2.

En primer lugar, debemos destacar que en caso de aprobarse el Acuerdo de 1998, Chile perdería 1.450 kilómetros cuadrados de territorio, fuera del 1.265.000 kilómetros cuadrados ya regalados a Argentina, incluida la Patagonia Oriental de un millón de kilómetros cuadrados con la costa Atlántica, entregados con solo discursos por tratados desde 1881 a 2006. Chile, hasta 1881 era una Nación Bioceánica y controlaba el Estrecho de Magallanes, única vía fluvial natural en el mundo que une el Océano Atlántico con el Pacífico, ya que tenía soberanía sobre los territorios adyacentes). De aceptarse la Poligonal, Chile quedaría cortado en dos, Argentina quedaría 5 kilómetros del fiordo Andrews y con el calentamiento de la Tierra en 20 ó 30 años más, Argentina quedaría en el Pacífico con su proyección marítima de 200 millas, además de quedarse con 30.000 hectáreas de nuestro Parque Nacional Torres del Paine.

El Acuerdo de 1998 representa la segunda Poligonal propuesta por nuestros vecinos del Este, inventada, arbitraria e injusta, debido a la insaciable hegemonía argentina para repartirse con ellos “equitativamente” nuestro territorio glacial. Viola el principio acordado desde los primeros tratados sobre la prohibición para Argentina de pretender dominio alguno en el Pacífico, como a Chile en el Atlántico. También viola el principio sobre el trazado de la frontera de Norte a Sur.

La Poligonal argentina propuesta ingresa a territorio chileno desde el monte Fitz-Roy en ángulo recto al poniente por 28,6 kilómetros,

vulnerando el principio de su recorrido de norte a sur.

El límite actual fijado por tres tratados, va desde el Fitz-Roy al Huemul, el Torre, Campana, Murallón, Bertrand, Bolados, Peineta, Stokes (ahora bautizado Mayo por los argentinos), Cervantes, Onelli, Spegazzini y Daudet, que dividen las cuencas de hielos y aguas que se desplazan al Pacífico y al Atlántico. Esta Poligonal no va por cumbres que dividen aguas ni por el encadenamiento principal de Los Andes y se interna en terreno plano que no tiene en toda su extensión picachos ni accidentes geográficos en que apoyarse.

El Acta número Uno del 01 de Octubre de 1898 firmada por el perito chileno Barros Arana y el argentino Moreno, determina la frontera en Campo de Hielo Patagónico Sur en dos sectores: la cordillera del Fitz-Roy y la cordillera del monte Stokes (en su posición original), por ser los cerros más altos de cada uno. Debido a ello los argentinos han trasladado el Stokes al sur poniente del cerro Daudet donde termina esta frontera. Al hacer pasar la Poligonal por el nuevo Stokes, se produce un bolsón que entregaría a Argentina 30.000 hectáreas de nuestro Parque Nacional Torres del Paine.

El Acuerdo de 1998 ha sido estudiado por el Senado chileno sobre mapa argentino falsificado, como hemos visto, con el monte Stokes desplazado al sur, por lo cual su aprobación se hace jurídicamente imposible.

El Instituto Geográfico Militar chileno carece de mapa actualizado sobre Campo de Hielo Patagónico Sur, o no está al alcance del público por instrucciones de María Teresa Infante directora de la DIFROL, por lo que se ha utilizado el mapa argentino adulterado, ya mencionado.

Queda pendiente la pregunta que no contesta María Teresa Infante en su informe de "El Mercurio" del 22 de septiembre de 2006, como indicamos: ¿EN QUÉ ETAPA DE TRÁMITE SE ENCUENTRA EL ACUERDO DE 1998?

Otra pregunta abierta: ¿QUÉ COMPLEJO TIENEN LOS GOBIERNOS DE CHILE FRENTE A ARGENTINA EN PROBLEMAS DE LÍMITES?

Por los antecedentes históricos, por la falsedad del trazado, por el mapa argentino adulterado: RECHAZAMOS ABSOLUTAMENTE Y DECLARAMOS “INSANABLEMENTE NULO” EL ACUERDO DE 1998.

Saludan atentamente a Ud.

Corporación de Defensa de la Soberanía
Jorge Figueroa Cruz
Ramón Arrau Merino
Cristián Salazar Naudón
Benjamín González Carrera

TOMPKINS Y PUMALÍN

Carta publicada en "La Tercera" del 23 de septiembre de 2006

Sr. Director:

Las amenazas de Douglas Tompkins contra el Estado de Chile, exigiendo ser indemnizado si se concreta el trazado de la Carretera

Austral, no sólo confirma el escaso respeto del magnate a los acuerdos suscritos con nuestros gobiernos, sino también la complaciente resistencia que existe en Chile a aplicar las leyes de extranjería.

En efecto, el decreto ley 1.034 de 1975, artículo 15, dice textualmente que no pueden ingresar al país los extranjeros afiliados a doctrinas que atenten contra el orden o el sistema de gobierno, ni los *"agitadores o activistas de tales doctrinas"*, ni los que amenacen *"la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país"*. Luego, el artículo 17 establece que los extranjeros *"que durante su residencia incurran en alguno de los actos u omisiones"* indicados, *"podrán ser expulsados del territorio nacional"*.

En la Argentina, similares gestiones de Tompkins no fueron creídas y hasta se planifica hoy la expropiación de sus monopolios territoriales. Espero que, alguna vez, imitemos este ejemplo vecino, considerando que contamos con una ley de extranjería para ello.

Cristian Salazar Naudón
Corp. de Defensa de la Soberanía

CARTA AL CANCILLER ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO 

Santiago, martes 12 de septiembre de 2006

Ministro de Relaciones Exteriores
Sr. Alejandro Foxley Rioseco
presente

De nuestra consideración:

Con fecha 02 de junio del presente año, remitimos a la Presidencia de la República, al Ministerio de RR.EE., a la Dirección de Fronteras y Límites y a todos los Senadores y Diputados, una denuncia sobre Campo de Hielo Patagónico Sur, revelando que la posición oficial de la Agentina ya estaba establecida a favor de su pretendida línea poligonal, y que así lo ha manifestado ese país sin rubores a través de la abundante cartografía que produce violando las restricciones establecidas en el Acuerdo Parlamentario de 1998, el que sólo está siendo respetado por la parte chilena y en circunstancias de que ni nuestra Cancillería, ni la DIFROL, han exigido alguna vez el retiro de esta clase de documentos ilegales.

Aunque sólo hemos recibido respuestas ligeras y algunas inaceptablemente evasivas, nuestra denuncia ha desencadenado una serie de revelaciones gravísimas sobre la situación real de Campo de Hielo Patagónico Sur, como que la Comisión Mixta destinada a concretar la delimitación jamás ha actuado, confirmando la imposibilidad técnica de cumplir con un instrumento tan irresponsable e improvisadamente concebido como dicho Acuerdo de 1998. Salvo, por supuesto, que se pretenda sumar dicho territorio a los 1.265.000 kilómetros cuadrados de soberanía territorial chilena que, desde 1881 en adelante, nuestra ilustre clase política ya ha entregado a la vecina República de la Argentina.

Sorprende también la ronda de complicidad de algunas autoridades chilenas con respecto a las postergaciones absurdas al cumplimiento del Acuerdo y al permanente desacato argentino. Por ejemplo, el intento de la Ministro de Defensa, Vivianne Blanlot Soza, de explicar estas

violaciones cartográficas como *“un error involuntario”*, algo desmentido por el propio gobierno argentino a las pocas horas, al ponerse del lado de lo que mostraba el mapa aludido. O el caso del ex miembro de la Comisión de RR.EE., Senador Jaime Gazmuri Mujica, alegando ahora que no existe “ninguna urgencia” para iniciar los trabajos de la Comisión Mixta, cuando era él mismo quien, durante 1998, declaraba públicamente la necesidad de aprobar la línea poligonal a la brevedad, filosofía con la cual su propia comisión parlamentaria permitió la modificación a goma y lápiz del mapa base del Acuerdo, al descubrirse -minutos antes de una sesión- que no coincidía con las imágenes satelitales de apoyo, precisamente por la falta de sustento y la falsedad esencial de la propuesta argentina (dato confirmado en el trabajo *“Campo de Hielo Sur: ¿un Triunfo o una Derrota?”*, del abogado Christian Grollmus Fritz, testigo presencial de esta insólita situación). Esta tesis de la urgencia de aprobar la línea poligonal fue sostenida, además, por el entonces Canciller José Miguel Insulza, al pretender condicionar la aprobación del proyecto de Tratado Minero con la ratificación argentina del Acuerdo, de modo que la postergación de las actividades de la Comisión Mixta sólo demuestran el absurdo y la inconsistencia de este instrumento.

Además, la actitud de nuestras autoridades y en particular del equipo encargado de asumir y vigilar los temas relativos a las fronteras y límites de la República, es decir, la DIFROL, ha sido inaceptable, recayendo la responsabilidad esencial por la actuación negligente de este organismo en la Directora de Fronteras y Límites, quien por estos días -y en medio de la polémica- no ha hecho más que intentar poner paños fríos a la ola de cuestionamientos y de denuncias que indican un actuar evidentemente inapropiado e ignominioso en el litigio de Campo de Hielo Patagónico Sur.

Por todo lo anterior, en nuestra calidad de ciudadanos chilenos que cumplen con el deber consagrado en nuestra Constitución Política de honrar y proteger el patrimonio soberano de nuestra Patria, exigimos:

1.- La inmediata e impostergable renuncia de la señora María Teresa Infante a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, por el notorio incumplimiento de las responsabilidades inherentes a su cargo.

2.- El desahucio inmediato e indeclinable de Chile al Acuerdo de 1998, por el desacato prepotente de la parte argentina, y por haber resultado imposible su aplicación al no haberse concretado jamás la Comisión Mixta respectiva. Así también, por estar viciado desde su origen, al gestarse de modo inconstitucional violando el Protocolo de 1893, las Actas de 1898, el Laudo de 1902, el Protocolo de 1941 y la Convención de Viena de 1969. Y, lo que es peor, por estar basado en cartografía adulterada de origen platense, que desplaza ilegítimamente hacia el Sur la posición del monte fronterizo Stokes y oculta de modo deliberado la penetración argentina hasta sólo 5 kilómetros del océano Pacífico, entre otras aberraciones.

3.- La restauración instantánea del criterio de delimitación válidamente establecido a perpetuidad y con el honor de las partes en instrumentos perfectamente vigentes, como el Protocolo de 1893, las Actas de los Peritos de 1898 y el

Laudo de Su Majestad Británica de 1902, que definen de manera clara esta zona como territorio chileno, ahora cuestionado por mecanismos absolutamente inconstitucionales, como la Declaración Presidencial de 1991 y el Acuerdo Parlamentario de 1998, que se hace urgente declarar nulos por obsolescencia e inaplicabilidad flagrantes.

Atentamente a Ud. y esperando que nuestras palabras sean atendidas,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA
Jorge Figueroa Cruz (Presidente)
Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)
Benjamín González Carrera (Director)
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)

c.c.: A la Dirección de Fronteras y Límites, DIFROL - A todos los Senadores y Diputados de la República - A todos los medios de prensa nacionales - A todos los institutos y centros de investigación y conmemoración histórica - A todos los organismos pertinentes.

CAMPO DE HIELO SUR: REFRESQUEMOS LA MEMORIA
Enviada a todos los Senadores y Diputados el viernes 08 de septiembre de 2006

Sr. Presidente del Senado
Senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
Diputado Antonio Leal Labrín

A todos los Senadores y Diputados de la República

presente

De nuestra consideración:

Confirmado ya que, en los hechos, se ha pretendido entregar bajo cuerdas el territorio chileno de Campo de Hielo Patagónico Sur a la vecina República de la Argentina, nos dirigirnos a Uds. para refrescar la memoria de varios de los honorables Diputados y Senadores del Congreso Nacional, pues esta infame nuevo despojo de soberanía chilena (que ha se intentado esconder con truculencias y explicaciones inaceptables, tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el Ministerio de Defensa Nacional) es consecuencia directa de una decisión del poder legislativo, por Uds. representado: el Acuerdo Parlamentario de 1998, el mismo destinado a *"precisar"* (*reformular*, en realidad) el tramo de frontera que hay desde el monte Fitz Roy hasta el Murrallón, además de trazar un límite absurdo e inaceptable en el sector del primer monte mencionado (que avanza hacia el Este ¡y se devuelve sobre su propia huella!) y de entregar 33 mil hectáreas al norte del Parque Nacional Torres del Paine, incluida la lengua del glaciar que alimenta el Lago Dickson, absoluta e incuestionablemente pacífico.

Pues bien: como sucedió también con el nefasto proyecto minero de Pascua-Lama al interior del Huasco sobre el que hoy varios ilustres parlamentarios rasgan vestiduras y se ofrecen para blandir altivas espadas de ecología y de lucha contra las transnacionales depredadoras, olvidando que votaron entusiastamente a favor del Tratado de Integración Minera del año 2000 (que era, por su propia

naturaleza, la simiente y la excusa para proyectos como el que hoy sustenta la compañía Barrick Gold en la zona referida), queremos recordar a todos Uds. cómo se dio la votación de ambas cámaras con relación al abominable Acuerdo Parlamentario de 1998 para Campo de Hielo Patagónico Sur, cuyas graves consecuencias recién comienzan a ser sentidas y -por fortuna para el país- sentidas dolorosamente por la conciencia pública... Es decir, por los votantes.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA DEL ACUERDO 1998 (10/01/99):

- Carlos Bombal
- Julio Canessa
- Marco Cariola
- Antonio Horvath
- Hernán Larraín
- Jorge Martínez
- Evelyn Matthei
- Jovino Novoa
- Francisco Prat
- Mario Ríos
- Rodolfo Stange
- Beltrán Urenda

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA DEL ACUERDO EN LA COMISIÓN DE RREE (18/05/99):

- Maximiano Errázuriz
- Carlos Caminondo
- Rosa González
- Ignacio Kuschel
- Juan Masferrer

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA DEL ACUERDO 1998 (02/06/99):

- Claudio Alvarado
- Mario Bertolino
- Sergio Correa
- Eduardo Díaz
- Pablo Galilea

- Rosa González
- Juan Masferrer
- Luis Monge
- Darío Paya
- Manuel Rojas
- Alfonso Vargas
- Rodrigo Álvarez
- Carlos Caminondo
- Maria Angelica Cristi
- Julio Dittborn
- José Antonio Galilea
- Pablo Longueira
- Patricio Melero
- Iván Moreira
- Víctor Pérez
- Jorge Ulloa
- Baldo Prokuriça
- Francisco Bartolucci
- Alberto Cardemil
- Roberto Delmastro
- Haroldo Fossa
- José García
- Rosauro Martínez
- Dario Molina
- Jaime Orpis
- Carlos Recondo
- Enrique Van Rysselberghe.

SENADORES QUE PRESENTARON DEMANDA SOBRE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL VOTO EN LA CCDD (10/06/99):

- Carlos Bombal
- Julio Canessa

- Antonio Horvath
- Hernán Larraín
- Jorge Martínez
- Evelyn Matthei
- Francisco Prat
- Mario Ríos
- Rodolfo Stange
- Beltrán Urenda
- Marcos Aburto
- Fernando Cordero

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR DEL ACUERDO EN PLENO (10/01/99):

- M. Aburto
- S. Bitar
- E. Boeninger
- C. Cantero
- F. Cordero
- A. Chadwick
- S. Diez
- S. Fernández
- A. Foxley
- C. Frei
- J. Gazmuri
- J. Hamilton
- J. Lagos
- J. Lavandero
- M. Matta
- R. Moreno
- R. Muñoz
- R. Núñez
- C. Ominami

- S. Páez
- A. Parra
- I. Pérez
- J. Pizarro
- S. Romero
- J. Ruiz
- M. Ruiz-Esquide
- H. Sabag
- E. Silva
- J. Valdés
- R. Vega
- J. Viera-Gallo
- Adolfo Zaldívar
- Andrés Zaldívar
- E. Zurita.

(Nota: los senadores M. Aburto y F. Cordero apoyaron subsequentemente la demanda al Tribunal Constitucional en contra del acuerdo).

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR DEL ACUERDO EN LA COMISIÓN DE RREE:

- A. Chadwick
- J. Gazmuri (Presidente)
- S. Romero
- J. Valdés

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR DEL ACUERDO 1998 (02/06/99):

- M. Acuña
- S. Aguiló
- G. Alessandri
- I. Allende
- R. Arratia
- J. Bustos
- P. Cornejo

- S. Elgueta
- F. Encina
- A. Espina
- G. Girardi
- H. Gutiérrez
- M. Hernández
- F. Huenchumilla
- E. Jaramillo
- A. Jarpa
- J. Jiménez
- T. Jocelyn-Holt
- F. Letelier
- A. Longton
- Z. Luksic
- G. Martínez
- I. Mesías
- C. Montes
- W. Mora
- J. Mulet
- A. Muñoz
- P. Muñoz
- J. Naranjo
- A. Navarro
- J. Núñez
- S. Ojeda
- C. Olivares
- M. Ortiz
- A. Palma
- J. Palma
- J. Pérez
- L. Pérez,

- V. Reyes
- R. Rincón
- E. Riveros,
- J. Rocha
- M. A. Saa
- E. Salas
- L. Sánchez
- E. Silva
- L. Soto
- E. Tuma
- S. Urrutia
- S. Velasco
- S. Venegas
- C. Vilches
- E. Villuota
- I. Walker
- P. Walker.

"La historia los juzgará..."

Atte. a todos Uds. y sin otro particular

Corporación de Defensa de la Soberanía
Directorio - Secretaría General y RR.PP.
www.soberaniachile.cl

PD: El incumplimiento sistemático y descarado de la República de la Argentina a las restricciones establecidas para la presentación de la cartografía en el Acuerdo Parlamentario de 1998 (mismas que nuestra Ministra de Defensa intenta justificar simpáticamente como *"un error"*, creyendo que la población chilena estaría suficientemente afectada por la idiocia terminal como para creer semejante explicación), constituyen una causal para declarar de una buena vez el desahucio formal de este imprudente e inconstitucional instrumento, ya que se está acatando sólo unilateralmente (por Chile), como ha sucedido y seguirá sucediendo prácticamente en todos los acuerdos y protocolos que se firman con una república carcomida por un problema estructural de inmoralidad política, de corrupción y de atropello permanente a los tratados internacionales, como es la Argentina. Pedimos recordar, al respecto, la declaración ilegal de nulidad que realizó Buenos Aires en 1978 al Laudo de Su Majestad Británica del año anterior, para el canal Beagle, cuyo respeto se había comprometido a asumir *"con el honor"* de ambas naciones.

CAMPOS DE HIELO SUR



Publicada en "La Tercera" el jueves 27 de julio de 2006

Sr. Director:

En carta publicada el domingo pasado en La Tercera, la directora de Fronteras y Límites del Estado, María Teresa Infante, entrega una descripción tan simplista de la situación de Campo de Hielo Sur que sólo refuerza nuestras peores sospechas sobre esta pretensión argentina.

Al intentar aclarar que no existen "trabajos secretos", confirma la paralización de la actividad de la Comisión Mixta, pues sus labores necesariamente debían ser realizadas en reserva hasta ser publicadas en actas, algo que jamás se hizo. Agrega que por el Acuerdo de 1998 debe figurar como "impreciso" este punto fronterizo, olvidando que esto sólo lo cumple Chile.

En los mapas trasandinos dicho territorio aparece como argentino y nuestra Cancillería no ha movido una ceja contra tan permanente desacato. Minimizando la gravedad, comenta que las denuncias del peligro de que mapas y publicaciones argentinas ya violan esta restricción "carecen de veracidad". Cabe preguntarse entonces: por qué el acuerdo de 1998 obligaba a poner el parche blanco en la frontera "indefinida", si esto no tendría efectos.

Recordemos la abusiva edición de cartas y guías turísticas favorables a la Argentina, hechas hasta 1994, en pleno arbitraje para Laguna del Desierto, financiadas por el propio gobierno rioplatense. Extraña, además, que Infante como las demás autoridades que han reaccionado a nuestras denuncias, nieguen a coro la existencia de acuerdos hechos a espaldas de la ciudadanía en las relaciones exteriores, cuando estas argucias ya se usaron para ganar el voto favorable de los EEUU a José Miguel Insulza en la OEA.

En consecuencia, seguimos esperando conocer qué clase de acuerdos no dados a la luz son los que rigen en esta formidable y oscura operación contra nuestra soberanía nacional en Campo de Hielo Sur.

Jorge Figueroa Cruz
Presidente de la Corporación de Defensa de la Soberanía

CARTA A LA PRESIDENTE BACHELET SOBRE CAMPO DE HIELO SUR

Santiago, viernes 02 de junio de 2006
(Publicada en los diarios "Proa Regional" de San Antonio y "Estrategia")

Sra. Michelle Bachelet Jeria
Presidente de la República
presente

De nuestra consideración:

Por fuentes fidedignas y de plena confianza nuestra, nos hemos enterado con estupor que el territorio chileno de Campo de Hielo Patagónico Sur, finalmente, ha sido regalado a la Argentina como conclusión de la labor que la Comisión Mixta de Límites venía realizando en cumplimiento del Acuerdo Parlamentario de 1998, para la

modificación de la frontera en dicha zona, con lo que se terminó por aceptar como legítima la impostura y la aberración jurídica representada por la propuesta denominada *línea poligonal*, misma con la que el vecino país logró abrir el artificial litigio de este territorio y avanzar, así, un nuevo paso hacia el océano Pacífico, con la complicidad del entonces Presidente Patricio Aylwin Azócar y de su Canciller Enrique Silva Cimma, a través de la nefasta Declaración Presidencial Aylwin-Menem de 1991.

Esta situación viene a explicar la razón por la que hoy circula una gran cantidad de mapas argentinos que, haciendo caso omiso a las restricciones del acuerdo de 1998, han sido publicados con la legitimación de la línea base de la pretensión platense sobre nuestro territorio de Campo de Hielo Patagónico Sur, permanente acción ilícita a la que nuestra Cancillería JAMÁS HA RESPONDIDO. De hecho, este ministerio ha llegado a avalar tal actitud prepotente y desafiante, como a principios de 2004, cuando la Corte Suprema de Chile derivó una rogatoria de un juzgado de Ushuaia en cuyo pie de página decía: *"las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"*, hasta la Cancillería de Chile, solicitando devolverla al tribunal argentino. La nota había pasado ya por este ministerio, siendo visada por la Dirección de Asuntos Jurídicos. En lugar de rectificar, el mismo departamento rechazó el reclamo de la corte y recomendó continuar con la tramitación para *"no entorpecer la fluida cooperación existente con la República Argentina en materia judicial"*.

A la luz de los nuevos y sorprendentes antecedentes que manejamos, comprendemos perfectamente, entonces, la razón ignominiosa con que nuestra Cancillería ha abordado dicho caso y muchos otros de abyecta violación al Acuerdo Parlamentario de 1998: Que el límite de Campo de Hielo Patagónico Sur está perfectamente decidido a favor de la pretensión *poligonal* argentina, mientras que nuestras autoridades sólo esperan el momento indicado para poder comunicar públicamente esta gravísima noticia, según nos lo confirma también nuestra fuente, con referencias que nos parecen incontestables. Esto explica, además, que la misma situación esté siendo repetida en importantes publicaciones internacionales, donde han aparecido señalados montes fronterizos de la zona como enteramente argentinos, sin que nuestras autoridades se pronuncien (Revista "Viajar", España, nov. 2002, pág. 30-31; "Levante" de Valencia, "Extra Verano", 30 jun. 2003, pág. 12; etc.).

Advertimos que las señales de este delicado asunto, las estábamos recibiendo desde hacían varios meses. En una reunión social realizada en noviembre de 2005 en la residencia de don Alonso Baeza Rivera, por ejemplo, a la que asistieron -entre muchos otros- la entones candidata a Senadora doña María Soledad Alvear y el Diputado Jorge Burgos Varela, el Presidente de nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía, Jorge Figueroa Cruz, consultó directamente a la ex Canciller en qué estado se encontraban las actividades de delimitación-demarcación de Campo de Hielo Patagónico Sur, que habían sido entregadas a la Comisión Mixta por el Acuerdo Parlamentario de 1998. Su escueta respuesta fue que se trata *"de un problema de Estado"* y, por consiguiente, *se corrió* con la necesidad de contestar a la pregunta, a pesar de la expectación que generó entre los presentes. Dada la gravedad de este asunto y la necesidad de que nuestras autoridades se pronuncien al respecto, entonces procedemos a emplazar a la Presidencia de la República a respondernos -de manera concreta y sin evasivas- lo siguiente:

1.- ¿En qué estado real se encuentra la labor de delimitación-demarcación que realizó la Comisión Mixta en Campo de Hielo Patagónico Sur y cuáles han sido sus resultados?

2.- ¿Por qué dichos resultados no han salido a la luz pública a través de las Actas o las formalidades correspondientes, si ya están técnicamente concluidos desde hace tiempo, según lo confirman con pruebas concretas nuestras fuentes?

Otorgando un muy prudente plazo de respuesta a estas consultas para todo este mes de junio, de no haberla dentro de dicho período, consideraremos tal actitud como el voto deliberado de silencio que nuestras autoridades gubernamentales habrán adoptado en torno a lo que ha sido una verdadera confabulación contra la soberanía chilena en esta zona, artificialmente comprometida en un litigio territorial, procediendo de nuestra parte a las acciones legales que permiten instancias tanto nacionales como internacionales, dada la inconstitucionalidad flagrante de las decisiones que se han tomado sobre la modificación del límite de Campo de Hielo Patagónico Sur; sobre el atropello al principio de intangibilidad e inmodificabilidad de los tratados limítrofes consagrado en la Convención de Viena de 1969; y sobre la violación del Protocolo Chileno-Argentino de 1941 que creó la Comisión Mixta sólo para funciones de demarcación y no de delimitación fronteriza, como es éste el caso.

Atentamente a Ud.,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz (Presidente)
Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)
Benjamín González Carrera (Director)
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)

c.c.: Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Foxley Rioseco - A la Directora de Fronteras y Límites, DIFROL, María Teresa Infante - A todos los Senadores y Diputados de la República - A todos los medios de prensa nacionales - A todos los institutos y centros de investigación y conmemoración histórica - A todos los organismos pertinentes.

Forbidden

You don't have permission to access this resource.

Additionally, a 403 Forbidden error was encountered while trying to use an ErrorDocument to handle the request.

Anexo 2 del Acuerdo Parlamentario de 1998, donde se muestra en rojo el tramo que ha sido precisado Murallón a Daudet) y en vacío la que estaría en situación "pendiente" (Fitz Roy a Murallón, la que va con un parche blanco dentro de la cartografía oficial chilena) que debería ser determinada por la Comisión Mixta. Además de haberse demostrado que esta carta no coincidía con el mapa base utilizado para el acuerdo y que estaba con evidentes alteraciones a la realidad geográfica de la zona, la existencia de este Anexo demuestra que la intención del Acuerdo era hacer que las partes consideraran oficialmente *pendiente* la zona limítrofe que aquí aparece sin precisar y que así lo estimaran sus respectivos organismos cartográficos. Sin embargo, cuando la Cancillería de Chile fue emplazada por nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía a través de la anterior carta, y luego por el Senador Antonio Horvath a explicar la tolerancia del Gobierno de Chile a la existencia de abundante material cartográfico y documental argentino mostrando esta zona del límite ya precisada a favor de sus intereses, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, explicó ante el Congreso que el Acuerdo Parlamentario de 1998 no obligaba a las partes a ninguna restricción en su cartografía (no obstante que sólo Chile lo hacía) ni urgencias para iniciar el trabajo de la Comisión Mixta, tesis a la que adhirieron, entre otros, el ex Canciller José Miguel Insulza y el ex Embajador José Miguel Barros. No obstante, la existencia de este Anexo 2 demuestra por sí misma que sí había una restricción formal a la posición oficial de ambos Estados con respecto a sus criterios cartográficos, el que está siendo respetado sólo por Chile y violado sistemáticamente por la Argentina, dando otra demostración de la absoluta invalidez y nulidad de facto del Acuerdo Parlamentario de 1998 para Campo de Hielo Patagónico Sur.

ASPIRACIÓN MARÍTIMA

Publicada en "La Tercera" del 31 de marzo de 2006

Señor director:

Don Iván Silva Jofré comenta en su carta publicada en La Tercera el 26 de marzo que sintió un gran rechazo al observar a casi ocho mil

chilenos que no sólo respaldaban la aspiración marítima de Bolivia, sino que además lo hacían gritando a un solo coro "¡mar para Bolivia!" en un acto ofrecido a Evo Morales. No consigo entender la razones de su estupor y sorpresa, pues salta a la vista que los organizadores de dicho acto fueron los mismos integrantes de esas corrientes políticas que apenas sobreviven de los dogmas más radicalizados del "entreguismo" no sólo en Chile, sino también en el resto del mundo.

Basta recordar que durante la Segunda Guerra Mundial una gran cantidad de miembros bolcheviques de la resistencia francesa y checoslovaca se entregaban voluntariamente a los soldados alemanes, alegando cumplir con el pacto de no agresión entre germanos y rusos. Lo anterior demuestra que los conceptos de patria, de nacionalidad y de pertenencia de estos grupos son completamente distintos a los que entendemos los 14 millones 992 mil chilenos que no asistimos a ese "homenaje" cuyo único resultado práctico ha sido insuflar la animosidad con que el líder de los cocaleros pretende exigir condiciones a nuestro país.

Cristian Salazar Naudón

Corp. de Defensa de la Soberanía

CIERRE DE LOS CERRILLOS



Publicada en "La Tercera" del 14 de marzo de 2006

Señor director:

La modificación del uso de suelo en un terreno de la Universidad Católica, en Santa Rosa de Las Condes, no se ha logrado, pues según la explicación oficial, fue donado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 1970 para la creación de un área verde deportiva, lo que impediría edificar sobre él. Pero el mismo ministerio ha dirigido ciegamente el cierre y desmantelamiento del aeródromo de Los Cerrillos, terreno adquirido con dineros donados al Estado por el filántropo norteamericano Güggenheim en 1928 con la expresa condición de que fuesen usados "para llevar a la práctica el plan que el Presidente adopte con fines educacionales en la ciencia aeronáutica" y con el compromiso de destinar este aporte "a la construcción de un aeropuerto público". Sería interesante que la autoridad aclarara definitivamente por qué este impedimento o régimen condicionante, vigente para los terrenos universitarios, no funcionó para el caso de Los Cerrillos.

Benjamín González Carrera

Corp. de Defensa de la Soberanía

HOMENAJE DEL SENADO AL TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA

Enviada al Congreso Nacional el martes 29 de noviembre de 2005

Señores:
Cámara de Diputados de la República de Chile
Senado de la República de Chile

Medios de Comunicación
presente

De nuestra consideración:

El martes 8 del mes en curso, a partir de las 18:00 horas, se realizó un Homenaje del Senado al Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa, asesinado el 6 de noviembre de 1965 en el territorio chileno de Laguna del Desierto, por Gendarmería Argentina.

Como se recordará, cuando estos graves hechos tuvieron lugar, hace 40 años, el Presidente de la República era Eduardo Frei Montalva, y su Canciller Gabriel Valdés Subercaseaux.

Asistimos especialmente invitados a este homenaje, en el que oficiaron como oradores los Honorables Senadores Antonio Horvath, Fernando Cordero y Rodolfo Stange. Sin embargo, comprobamos con estupor que todos los Senadores de la Concertación (con excepción del H. S. Jaime Naranjo) y algunos designados, hicieron abandono de la Sala de Sesiones, insolente situación propia de mala clase, que constituyó una afrenta a la familia del héroe allí presente, al Cuerpo de Carabineros de Chile y a todo el país.

En reunión posterior con varios de los actuales Senadores y otros que lo fueron, los asistentes concluyeron en algo que los miembros de la Corporación de Defensa de la Soberanía ya sabemos desde hace varios años: que los principales enemigos de Chile están dentro de sus fronteras y al seno del mismo Congreso, ya que es más fácil defenderse de enemigos externos que de los que se tiene dentro de nuestra propia casa; personajes adictos a la filosofía traicionera del *"¿Qué importan pedacitos más, pedacitos menos?"* patentada por Patricio Aylwin Azócar y aplicada por los Silva Cimma, los Valdés Subercaseaux, los Frei Ruiz-Tagle, los Insulza Salinas, los Gazmuri Mujica, los Walker Prieto (Ignacio, actual Canciller), etc., etc., etc.

Es muy triste el ejemplo que han dejado los políticos que no participaron de este homenaje a un Héroe Nacional. Esperamos que el Gobierno de la Argentina los condecore por sus valiosos servicios.

Saludan atentamente a Uds.

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz
Ramón Arrau Merino
Benjamín González Carrera
Carolina Ruiz-Tagle Undurraga
María José Irarrázabal Echenique
María Cecilia Sánchez Echaurren

LAGO MAIHUE
Publicada en "La Tercera" del martes 29 de noviembre de 2005

Sr. Director:

La tragedia del lago Maihue es otra prueba de las postergaciones irresponsables en materia de regionalización y descentralización. Nuestras autoridades corren a satisfacer las ambiciones de millonarios

magnates internacionales que, como Douglas Tompkins, han monopolizado vastas extensiones de nuestro territorio austral, pero han sido incapaces de llevar allá los caminos, focos de desarrollo y medios de transporte dignos para los colonos australes más postergados de nuestro país.

La Moneda atiende ciega las exigencias de fundamentalistas verdes cuyo más cercano contacto con la naturaleza suele ser sacarse fotografías abrazando árboles, mientras que los compatriotas que realmente viven allá deben ver cómo sus fuentes de sustento son clausuradas, cómo los caminos prometidos nunca se construyen y cómo hasta ir a la escuela se convierte en un riesgo de muerte, como en este caso.

Como fue la municipalidad la que donó la lancha siniestrada para el uso de la comunidad de Rupumeica Bajo, no faltarán los que cargarán las responsabilidades señalando un daño estructural que supuestamente habría tenido la nave desde antes, sin recordar que el presupuesto de esas comunidades imposibilita su mantenimiento. Otros se centrarán en que la cantidad de pasajeros superaba al límite, olvidando que este transporte era la única herramienta de comunicación con Puerto Maqueo, a diferencia de los cómodos metrotrenes que se inauguran en pleno período electoral y que pasan cada dos minutos.

Este desastre no es distinto de la tragedia del estero Minte en 1995 o la caída del puente Loncomilla el 2004. Es decir, el resultado directo de la ineptitud para con la efectiva integración del territorio y la modernización de las rutas, más allá del mero y rentable negocio de las licitaciones.

Cristián Salazar Naudón
Corp. de Defensa de la Soberanía

PUMALÍN

Publicada en "La Tercera" del miércoles 10 de agosto de 2005

La Corte Suprema ha rechazado el recurso de amparo presentado por el senador Horvath, en contra del acuerdo gobierno-Tompkins que, entre otras medidas, favorecía los deseos de Tompkins. Chile se ha preocupado del mantenimiento de estos lugares, declarándolos parque nacional, reserva nacional, monumento nacional y otros, para llegar a tener este año el 20% del territorio nacional bajo esta protección. La principal preocupación de Tompkins ha sido la conservación de los bosques de alerce, el árbol tres veces milenario, que se encuentra en abundancia en su parque.

Ahora bien, dado que nuestro largo territorio tiene su mayor estrechez en ese sector, a fin de no dejar cortadas las comunicaciones con el sur, se podría estudiar la concesión de "santuario de la naturaleza" a los lugares al interior de las quebradas donde están estos bosques, liberando los valles y el plano de las restricciones. Así, se podría dar ocupación a los colonos desplazados en Hornopirén y permitir la construcción de 60 km de la carretera austral que faltan, entre Pampa Quintupeu y Leptepu dentro de Pumalín, para unir Puerto Montt a mil kilómetros de Villa O'Higgins.

Benjamín González Carrera
Corporación de Defensa de la Soberanía

CARTA AL CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS 

Fechada en Santiago el jueves 28 de abril de 2005

Sr. Director / Fundador
Don Arturo Fontaine
Centro de Estudios Públicos
Presente

Muy estimado señor:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de transmitirle nuestra profunda inquietud por la forma en que las autoridades chilenas han estado manejando criterios de compra y venta de la propiedad privada dentro del territorio nacional, especialmente al Sur de Puerto Montt.

Nuestra Corporación ha estado en actividades desde 1965, fecha en que el Gobierno de Eduardo Frei Montalva permitió una violenta invasión de personal de gendarmería argentina en el territorio chileno de Laguna del Desierto, que costara la vida al joven Teniente de Carabineros de Chile, don Hernán Merino Correa. Correspondió a nuestra agrupación y a sus ilustres miembros en el Congreso Nacional declarar esta acción públicamente como un atentado, condenando la casi nula reacción de las autoridades de la época en defensa del interés nacional. En el contexto de las relaciones históricas de Chile y Argentina, por lo demás, este acontecimiento terminó constituyéndose en otra parte del 1.264.000 km.2 de territorio legado por nuestros Padres de la Patria y que Chile ha debido ceder a la vecina república -desde el glorioso 18 de septiembre de 1810 hasta la fecha- en nombre de la paz y la amistad vecinal.

Al evidente problema geopolítico e histórico que hemos descrito, sin embargo, se suma uno nuevo que, a la larga, puede resultar aun más dañino y peligroso que aquel representado por las intenciones argentinas de proyección a la cuenca del Pacífico o hegemonía en el Cono Sur. Nos referimos al desprecio olímpico que han mostrado los últimos gobiernos de Chile por el valor del territorio nacional, permitiendo el regalo, la enajenación y el traspaso de extensas áreas a manos de personas naturales o jurídicas extranjeras, atentando incluso contra el principio de continuidad territorial y desestimando años de esfuerzos por hacer efectivos planes de colonización, descentralización y desarrollo regional equilibrado.

Estas personas e instituciones extranjeras se están apoderando de nuestra tierra con la excusa de garantizar la conservación de la naturaleza para mantenerla virgen, despoblada e improductiva, lo que en la práctica significa colocarle un candado y procurar marginarla de toda clase de interacción con el hombre, concepto extremista e insensato para una realidad geográfica, económica y social como la nuestra, que priva al país de soberanía, posibilidades de empleo, explotación racional de recursos y tentativas de generación de energía hidroeléctrica limpia, precisamente en momentos en que se habla de una crisis nacional de energéticos derivada de la misma falta de visión estratégica de las autoridades responsables del problema que señalamos.

Con alarma e impotencia vemos además, que en el Poder Ejecutivo, en la cómoda intelectualidad nacional y sus círculos, en las autoridades

legislativas y judiciales, en las Fuerzas Armadas y en el ambiente político en general, se está repitiendo un fenómeno de desvalorización y menosprecio por el suelo nacional, similar al ocurrido con los derechos patagónicos chilenos cedidos en 1881 a la Argentina, ante el aplauso entusiasta de académicos y los políticos americanistas como Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna y José Victorino Lastarria. Las funestas consecuencias de esta entrega sólo fueron analizadas y sopesadas años más tarde, cuando ya resultaba imposible revertirlas.

Como entonces, prácticamente ninguna de las figuras públicas que se muestran indiferentes al problema de la Patagonia austral chilena conoce realmente el territorio del que hablamos o a sus habitantes, salvo para fugaces visitas protocolares y cortes de cintas. De hecho, hasta ahora existe una gran cantidad de autoridades que no han estado jamás en Palena, Melimoyu o Tierra del Fuego y sin embargo, cuando no aparecen indiferentes a lo que sucede en dichos territorios, a veces se ofrecen directamente como defensores de estos regalos y ventas monstruosas de suelo nacional, lo que los hace cómplices por ignorancia.

Nuestra Corporación ha estado presente permanentemente en la defensa de nuestro territorio y soberanía, habiendo tomado contacto con el Congreso, el Poder Ejecutivo, las Fuerzas Armadas y otras personalidades, pero sin haber obtenido resultados concretos sobre este tema en particular, lo que nos hace sentir que tales esfuerzos, hasta ahora, han resultado estériles.

Desconocemos la existencia de algún estudio serio sobre la incidencia del territorio nacional en el desarrollo del país y es por esta razón que nos permitimos dirigirnos a Ud. con la intención de que Centro de Estudios Públicos, del cual Ud. es Director, evalúe la posibilidad de incluir este tema fundamental en su programa de trabajo.

Pretendemos que un estudio de tales características sirva de base para establecer una legislación sobre la regulación de la propiedad agrícola, su explotación económica, la ocupación de todo el territorio y su protección ambiental, determinando la potencialidad de las zonas en consideración de su situación geográfica, recursos naturales superficiales y subterráneos.

Agradecemos anticipadamente, haga bien en concedernos una entrevista a fin de tener la oportunidad de saludarle y comunicarle en forma directa nuestras inquietudes.

Saludamos con todo respeto a Ud.

Jorge Figueroa Cruz (Presidente)
CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)
Benjamín González Carrera (Director Ejecutivo)
Eduardo Rojas Ávila (Director)
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)

NUEVA CARTA AL CONGRESO NACIONAL 

Enviada el miércoles 12 de enero de 2005

Sr. Presidente del Senado
Honorable Senador Hernán Larraín Fernández
Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
Honorable Diputado Gabriel Ascencio Mansilla

Todos los Honorables Senadores y Diputados de la República
presente

Sres. Parlamentarios:

El 13 de noviembre de 2000, enviamos a la Presidencia de la República y al Congreso Nacional la carta titulada "Corrupción, Territorios y Comisión Investigadora", formulando y fundamentando nuestra convicción de que en las negociaciones realizadas entre autoridades de Chile y Argentina, que culminaran en las nefastas entregas territoriales de Laguna del Desierto y Campo de Hielo Patagónico Sur, estuvieron presentes intereses personales y sombras de influencia similares a las involucradas en los casos de corrupción política que en aquel entonces hacían noticia (las "indemnizaciones", entre otros).

Ante la falta de interés en nuestra denuncia, insistimos el 22 de mayo de 2001 con una nueva carta al Ejecutivo y Legislativo. Advertimos allí que, de acuerdo a la información de que disponíamos, una parte del flujo de dineros "perdidos" en los mencionados casos de corrupción, podían estar siendo destinados a objetivos electorales, dato que en ese momento resultaba toda una revelación pues no era públicamente conocido y ha terminado prácticamente confirmado tras el avance de las investigaciones al respecto.

El 14 de enero de 2003 volvimos a insistir al Congreso Nacional. En la ocasión, aludimos a las confesiones del controvertido ex-embajador argentino Oscar Spinoza Melo, oscuro engranaje en la entrega territorial chilena iniciada tras la infame Declaración Presidencial de 1991, y que posteriormente reconociera que todo el proceso diplomático fue un "negociado" entre las partes, haciendo graves acusaciones contra las autoridades de Chile y Argentina en aquellos años, publicadas en un libro de su autoría. Siguiendo la costumbre, nuevamente nos oímos como jilgueros en el desierto de la apatía.

Finalmente, el 1º de junio de 2004 enviamos nuestra última carta al respecto, esta vez advirtiendo a los honorables miembros del Senado y la Cámara de Diputados que el recién entregado Mensaje Presidencial había hecho omisiones peligrosas sobre el asunto de la corrupción política, cubriéndolo con un manto de piedad francamente escandaloso, similar a la actitud que habían tenido los Diputados de los partidos del Gobierno al votar en bloque contra la investigación de altas autoridades implicadas en otro de los ya famosos casos de corrupción que han hecho noticia y por razones políticas, según ha quedado confirmado por el inusitado cambio de actitud del renunciado Presidente de la Cámara, Honorable Diputado Pablo Lorenzini Basso, frente a las situaciones de público conocimiento que comprometen al Ministerio de Obras Públicas.

Se comprenderá que, con este largo historial de denuncias y de intentos por hacer que los representantes de la clase política chilena se alzaran contra el proceso de "argentinización" de las conductas y de la moral pública, a estas alturas el enroque de autoridades del Ministerio de Obras Públicas y del BancoEstado, entre los señores Jaime Estévez y Javier Etcheberry, decidido recientemente por La Moneda, no nos

resulta para nada extraño, ni siquiera en este Chile donde los puentes se caen solos y los pesados "jarrones" con dineros fiscales se quiebran sin hacer ruido. Conforme a las tradicionales políticas de manejo de fondos públicos en los últimos Gobiernos -mismas que, como hemos demostrado, nuestra Corporación viene denunciando insistentemente desde el año 2000-, esto debe entenderse como un perfecto intercambio de tesoreros entre dos de los organismos estatales más rentables y lucrativos del Estado, en pleno año eleccionario.

La historia ya juzgó con ferocidad a los que, en el pasado, entregaron nuestra Patagonia a cambio de la ilusión de paz y amistad, y a los que destruyeron nuestros campos bajo dogmas reformistas basados en credos extranjeros y sin arraigo nacional. No nos cabe duda de que en la fila del juicio histórico se encuentran también todos los que han participado, amparado o sido cómplices del frenesí de despilfarro y corrupción del que hoy somos tristes testigos.

Atte. a Ud.

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Benjamín González Carrera, Director

Eduardo Rojas Ávila, Director

Cristian Salazar Naudón, Secretario General

P.D.: Muchos se preguntan por qué nuestra organización, dedicada a la defensa de la soberanía y del patrimonio territorial chileno, aparece involucrada en denuncias contra la corrupción y el uso indebido de fondos públicos. La verdad es que nosotros nos preguntamos lo mismo, pues no tenemos antecedentes confirmados de otro caso actual en el mundo, donde elementos de las clases políticas de un país antepongan tan evidentemente sus intereses personales y egoístas por sobre los intereses nacionales en materias de fronteras, límites y relaciones exteriores, dejando al país en una situación de peligrosa vulnerabilidad.

VACAS MUERTAS

Publicada en "La Tercera" del miércoles 5 de enero de 2005

Señor director:

En otra de sus constantes muestras de autocrítica y realismo, el ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, ha declarado que *"de manera casi bíblica, el 2004 pondrá fin a siete años de vacas flacas"*. Tiene razón: con un modesto ritmo de crecimiento de 4% con tendencia descendente, con una cifra estática oficial de 500 mil cesantes, con 17 alzas consecutivas de impuestos durante los gobiernos concertacionistas, con el fenómeno de proletarización de la clase media chilena, con la crisis energética producida por los delirios de integración vecinal y con el debut de tributos para privados como el mentado TAG, las "vacas flacas" ya se terminaron y hace rato estamos en "vacas muertas".

Cristian Salazar Naudón

CRISTO REDENTOR

Carta a la redacción de los distintos medios de prensa nacionales, enviada el 24 de octubre de 2004

Señores directores de los medios de prensa nacionales:

Este año fue el centenario de la inauguración del Cristo Redentor, en la frontera de Chile y Argentina, que lleva grabada la promesa de que *“se despeñarán estas montañas antes que chilenos y argentinos rompan jurada”*. Ilustrando la triste realidad, sin embargo, Argentina lo conmemora con decisiones hostiles, que sólo buscan dañar comercialmente a Chile, prohibiendo por el paso de este Cristo Redentor la vía de transportes con el Brasil.

Recientemente, se ha celebrado también el décimo aniversario de la entrega de Laguna del Desierto. En unos días se conmemoran 39 años de su invasión y del asesinato del Teniente Hernán Merino Correa, cuando cuatro carabineros chilenos acompañados de dos niños lugareños, fueron atacados por casi cien gendarmes argentinos fuertemente armados y hasta con “corresponsales de guerra”. Sumando este suceso a la intentona militar de Farrell y Perón en 1944, al incidente del islote Snipe, a la invasión de Palena y a la cuasi guerra del Beagle en 1978, miramos al cielo y agradecemos que la advertencia hecha en el Cristo Redentor jamás se haya cumplido, aunque sigamos preguntándonos: ¿Y si algún día cayeran las montañas?

Atentamente a Uds.

Eduardo Rojas Ávila
Corporación de Defensa de la Soberanía

LAGUNA DEL DESIERTO 

Publicada en "El Mercurio de Valparaíso" el martes 12 de octubre de 2004 y en "Las Últimas Noticias" del lunes 11 de octubre de 2004

Señor director:

La primera fase de entrega del territorio austral empieza en 1881, cuando Chile renuncia a la Patagonia oriental en favor de la Argentina. Las entregas continúan en 1893 (Tierra del Fuego), 1902 (valles andinos australes), 1966 (Alto Palena) y 1985 (Canal Beagle).

Coincidiendo con las pérdidas de Laguna del Desierto (1994) y Campo de Hielo Sur (en proceso), sin embargo, aparece un factor nuevo de controversia: los intereses internacionalistas, capaces de actuar de manera conspirativa y sombría valiéndose, por ejemplo, de magnates y poderosos grupos "conservacionistas" que compran compulsivamente territorio austral de ambos países, despoblándolo y buscando crear condiciones necesarias para procesos secesionistas, fenómeno del que tenemos el triste privilegio de ser testigos presenciales.

Se cumplen diez años de la fatídica entrega de Laguna del Desierto, tras un acuerdo inconstitucional entre los presidentes Aylwin y Menem. Es, por lo tanto, el primer gran aniversario de una segunda fase de entrega de la Patagonia, esta vez no sólo a un vecino, sino más bien al poder sin rostro escondido tras las promesas de la globalización y del dinero.

Jorge Figueroa Cruz
Corporación de Defensa de la Soberanía

Fernando Saieh Alonso
Instituto Histórico Arturo Prat

INTEGRACIÓN CONTINENTAL DE ARICA



Publicada en "La Estrella de Arica" el martes 21 de septiembre de 2004

Señor director:

La editorial del 15 de septiembre, aunque interesante, resulta ingenua al referirse a las conveniencias de la integración comercial de Arica con Bolivia y Perú, al punto de afirmar que se encuentra atrasada por livianos motivos "políticos", cuando en realidad se debe a razones de Estado, de orden geopolítico, estratégico e histórico.

A la persecución que ambos vecinos han hecho sobre inversiones chilenas en su territorio, se suma el que Perú haya creado su propia Zona Franca para competir con Arica, tanto así que ni siquiera incluyó en el área libre el puerto y las bodegas que Chile le regaló en la ciudad del Morro en 1999. El disparatado reclamo peruano de "delimitación marítima" busca, justamente, proveer a Tacna de accesos oceánicos propios no dependientes de Arica. Prueba de esto es que recientes acuerdos entre ambos vecinos procuran precisamente lo contrario de la "integración" pregonada en los lindos discursos. Es decir, aislar económicamente a Arica, impedir su desarrollo comercial y su importancia portuaria continental, algo explicable sólo por las razones expansionistas que persisten en estos países sobre suelo chileno.

Ha sido esta escasa y cada vez más débil "integración" con Perú y Bolivia la que tiene a Arica económicamente estancada. Insistir en preservarla no tiene sentido si consideramos que el gran cliente que necesitan los puertos de Tarapacá es Brasil.

Cristian Salazar Naudón
Corporación de Defensa de la Soberanía

DELIMITACIÓN MARÍTIMA CON PERÚ

Publicada en "El Mercurio" el lunes 26 de julio de 2004

Sr. Director:

Desde 1999, nuestra corporación venía advirtiendo que el Perú preparaba un reclamo expansionista sobre mar chileno. Como suele suceder en materias fronterizas, nadie acusó interés.

La absurda "delimitación marítima" busca proveer a Tacna de accesos oceánicos propios y cortar su relación con Arica, para lo cual Perú creó una Zona Franca excluyente, mientras las autoridades chilenas se derriten de amores por la integración comercial con el vecino.

Como los políticos peruanos no entienden con buenas palabras ni pierden tiempo en argumentos jurídicos, es posible que Chile deba enfrentar un intento de internacionalizar el reclamo, tal como Bolivia y su demanda portuaria. La Moneda y la Cancillería deberían predisponerse

a actuar de modo firme e inflexible, no sólo negándose a discutir el tema, sino enfrentando las presiones peruanas con medidas decididas: cerrar la frontera, exigir de vuelta el puerto regalado al Perú en Arica, e incluso limitar las relaciones diplomáticas.

Rara vez las naciones renuncian voluntariamente a sus objetivos estratégicos, y menos por sensiblerías. Por esto, es hora de terminar con el cuento de la "hermandad" con un país que tiene el descaro de exigir una "delimitación marítima" acorde con sus actuales intereses.

Cristian Salazar Naudón
Corporación de Defensa de la Soberanía

HACIENDA CHACABUCO II

Publicada en "La Tercera" el miércoles 21 de julio de 2004

Sr. Director:

Al amparar la venta de Hacienda Chacabuco al magnate ecofundamentalista Tompkins, La Moneda sólo cumple con el sello característico de los tres gobiernos de la Concertación: entregar a sus sucesores un país con menos territorio que aquel que recibieron.

Cristian Salazar N.

CARTA AL CONGRESO NACIONAL: CORRUPCIÓN Y ARGENTINIZACIÓN

Santiago, Miércoles 14 de julio de 2004

Sr. Presidente del Senado
Honorable Senador Hernán Larraín Fernández

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
Honorable Diputado Pablo Lorenzini Basso

Presente,

Estimados señores parlamentarios:

Habiéndose consumado la operación de impunidad para altos funcionarios de Gobierno implicados en el escándalo MOP-Gate, que fuera procurada por 56 Diputados de la República al votar en bloque contra la creación de una Comisión Investigadora, nos limitaremos a recordar a los honorables parlamentarios que, con esta medida, puede darse por oficialmente iniciado el proceso de argentinización de la política chilena, y que la formación de fuerzas orgánicas e influyentes con el objetivo de cometer un ilícito o bien amparar a los responsables, corresponde a la figura caratulada como "Asociación Ilícita".

Atte. a Uds.

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Mesa Directiva: Jorge Figueroa Cruz (Presidente) - Ramón Arrau Merino (Vice Presidente) - Benjamín González Carrera (Director General)

Por el Directorio: Carolina Ruiz-Tagle Undurraga - María José Yrrázaval Echeñique - María Cecilia Sánchez Echaurren - Eduardo Rojas Avila

PD: Dejamos testimonio de nuestra amargura al ver a nuestro país encaminado hacia la ruina a causa de su clase política. Dado que privilegiamos por sobre todo el bien nacional, jamás aceptaremos el saqueo de arcas fiscales, sea en el Gobierno que sea.

HACIENDA CHACABUCO


Publicada en "La Tercera" del martes 22 de junio de 2004

Señor Director:

Carlos Cuevas justifica una eventual compra de Douglas Tompkins en Hacienda Chacabuco, pues se tratará de una "donación" para el Estado y, aunque no sea un área de bosques, *"todos los estudios científicos establecen que se trata del sitio prioritario número 1 para la conservación"*. Difícilmente podría esperarse de Cuevas otra posición, ya que ha sido por años el intermediario del magnate con el Ministerio de Bienes Nacionales, donde mantiene vínculos muy especiales.

Sobre sus argumentos, basta recordar que Tompkins viene postergando el traspaso desde 1997, siempre poniendo nuevas trabas al cumplimiento de los acuerdos. Además, el paisaje estepárico de la hacienda no encaja en el concepto de "santuario de bosque nativo" con se que excusan las compras, pues si se tratara de identificarle a todo un valor ambiental para sumarlo al proyecto, lo mismo se puede hacer con casi todo Chile, incluyendo plazas y sitios eriazos. Lo que pretende esta nueva compra es seguir estimulando el despoblamiento, al acaparar una fuente de trabajo principal. Bien sabe esto el señor Cuevas, varias veces señalado como uno de los principales hostigadores de los colonos de la zona.

Cristian Salazar Naudón

CARTA AL CONGRESO NACIONAL: MENSAJE PRESIDENCIAL Y CASOS DE CORRUPCIÓN

Santiago, 1° de junio de 2004

Sr. Presidente del Senado
Honorable Senador Hernán Larraín Fernández

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
Honorable Diputado Pablo Lorenzini Basso

Presente,

Estimados señores parlamentarios:

Luego de escuchar atentamente el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo de 2004 y haber detectado las tremendas omisiones que en él se hicieron sobre temas fundamentales para el país (como la situación de los jubilados, la seguridad ciudadana, las relaciones exteriores y la corrupción política) hemos decidido enviar hasta Uds. esta carta, con la

intención de que sea recibida como una advertencia y un urgente llamado de alerta.

Partimos reconociendo que, en su discurso, el Presidente Ricardo Lagos Escobar demostró ser un excelente actor, de gran manejo histriónico y un talentoso uso del lenguaje. Sin embargo, como el país no necesita un actor, habría bastado con ver una obra de teatro en lugar de un Mensaje en el que, literalmente, al Primer Mandatario le faltaron conejos para sacar del sombrero, habiendo un punto en particular -de entre todos los omitidos- que merece toda nuestra preocupación: el tema de corrupción, que ha dejado desde hace tiempo en el ambiente una sensación funesta, de que todos roban y nadie resulta responsable ("Teoría del Jarrón").

Al igual que el resto de la opinión pública, hemos sido testigos de escándalos insólitos en los últimos años, como el de ENAP, de CODELCO, de ESVAL, de INDAP, del INJ, etc., etc., etc. Algunos de estos casos han resultado emblemáticos, como la millonaria fiesta organizada por el hermano de un diputado socialista que se celebrara en el Ministerio de Salud (cartera que alega no tener dinero ni para parches curitas), precisamente en momentos en que el ministro Osvaldo Artaza paseaba en la TV a la famosa guagua del Plan Auge. O bien, el caso del robo de millones desde CORFO, siendo uno de sus más altos directores, en ese momento, el yerno del propio Presidente Lagos. A estos casos particularmente graves, nosotros agregaríamos los dineros y los tráficos de influencias que -estamos convencidos- corrieron en la descarada entrega de Laguna del Desierto a la Argentina, entre 1991 y 1994, a través de un mecanismo que violentaba absolutamente el derecho internacional y a la propia Constitución Política (¿cuánto valen 560 km.2 de territorio entregado?). En fin, los casos sobran, como sobra también la impunidad en todos estos escándalos. Y, sin embargo, parece ser que este gravísimo flagelo que afecta a nuestro país no ha tenido para el Presidente de la República suficiente importancia como para aparecer señalado en su Mensaje 2004, en el que se ha descrito un fantástico país que, ciertamente, no es el Chile de nuestro diario vivir.

Lo más grave de esta situación, es que se haya dado sólo días después de la repugnante y vergonzosa votación de la Cámara de Diputados, donde todos los miembros de la Concertación que habían en la sala votaron en contra de nombrar una comisión investigadora para el grosero escándalo MOP-Gate, tal vez uno de los de mayor conmoción pública. Esto demuestra, por sí solo, que altos personeros del actual Gobierno han participado directa o indirectamente del saqueo de arcas fiscales, particularmente en este caso. En otras palabras, hay quienes lisa y llanamente están amparando un robo desde sus cargos públicos, lo que los hace cómplices.

Como miembros de una organización cuyo trabajo nos obligó a observar con especial atención el fenómeno de destrucción moral y política que se dio en la Argentina, durante los últimos años, nos sentimos en la obligación de advertir a los honorables Senadores y Diputados de la República del peligrosísimo camino que podría estar tomando la política chilena producto de los hechos que hemos descrito. La hasta ahora progresiva decadencia del vecino país empezó, precisamente, cuando comenzaron a influir sobre su política regular mafias y redes de corrupción con nexos directos sobre el Gobierno, al punto de permitirse el enriquecimiento de altos dirigentes amparados en la complicidad de parlamentarios y de los Tribunales de Justicia, politizados al extremo de

salirse de su esquema estrictamente jurídico para garantizar la impunidad de los implicados. La corrupción y la inoperancia, de esta manera, eran la primera señal de avalancha, la que acabó cayendo irremediablemente sobre ese país. Si esta sombría situación todavía no le suena familiar, recordamos a los honorables parlamentarios chilenos que uno de los primeros escándalos que pusieron en evidencia el gravísimo nivel en que se encontraba la probidad y la honestidad de los políticos argentinos, fue la polémica revelación de que al interior de las cámaras circulaban "incentivos" en dinero, para manipular el trabajo de los legisladores en favor de oscuros intereses.

Salvo por honrosos casos individuales, tenemos en Chile un Parlamento que, en general, se muestra sin visión de Estado, lo que le hace susceptible y vulnerable a esta clase de peligros. De alguna manera, tal tendencia ha quedado expuesta ante su incapacidad de defender los intereses del país, como ocurrió al aceptar la revisión de la frontera en Campo de Hielo Patagónico Sur con el Acuerdo Parlamentario de 1998, absolutamente inconstitucional, basado en triquiñuelas jurídicas y hasta en la adulteración de antecedentes históricos. El sectarismo y la complicidad con que se votó recientemente en la Cámara Baja contra una comisión investigadora, también lo confirman.

Tan lamentable proceso de "argentinización" de la política chilena, es evidencia de un oscuro porvenir para nuestra nación que está en vuestras manos controlar y revertir.

Atte. a Uds. e invitando a respondernos por escrito a quienes se interesen,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz - Presidente

Ramón Arrau Merino - Vice Presidente

Benjamín González Carrera - Director

P.D.: Nos hemos enterado que los dirigentes de los jubilados chilenos llamarán a anular el voto en las próximas elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales, como ya lo hacen varios cientos de miles de chilenos en cada proceso eleccionario. Para qué hablar de los dos millones de jóvenes que libre y voluntariamente han decidido marginarse del electorado, precisamente por su incredulidad en las clases políticas (¿tendrán razón?). Este fenómeno de apatía general es similar al que se observa hoy en Argentina.

P.D.2: También ofrece analogías con el caso argentino el aborrecible espectáculo de ver a 56 Diputados, supuestos representantes del pueblo, votando en bloque en el Congreso a favor de la impunidad de sus camaradas y superiores de La Moneda, implicados en casos de corrupción.

DECLARACIÓN PÚBLICA DE INSTITUTOS HISTÓRICOS SOBRE PARQUE PUMALÍN

Comunicado oficial de los Institutos de Conmemoración Histórica de Chile, sobre el acuerdo suscrito entre el Gobierno y el magnate Douglas Tompkins sobre Parque Pumalín

Santiago, 29 de diciembre de 2003

Los Institutos de Conmemoración Histórica que suscriben:

1.- Declaramos nuestro apoyo irrestricto a los 28 senadores de la República que solicitaron al Presidente Lagos la convocatoria del Consejo de Seguridad Nacional para tratar el Acuerdo Huenchumilla-Tompkins, que compromete la integridad territorial al aceptar el quiebre del país en dos y, la soberanía, al dejar un tercio de la provincia de Palena sometida a normas y conflictos internacionales una vez que se convierta el Parque Pumalín en santuario. El tema a tratar en el COSENA no es de naturaleza política menor sino del más alto nivel técnico, circunscrito en el ámbito de la seguridad y soberanía nacional. Justificado y legítimo.

2.- Declaramos nuestro apoyo y solidaridad con el Senador Antonio Horvath, los colonos y autoridades de Palena que han deducido la presentación de un recurso de protección contra el Ministro Huenchumilla y el Intendente de la X Región, atendiendo a que el referido Acuerdo, nefasto para Chile, vulnera nuestro estado de derecho y garantías constitucionales de nuestra población.

3.- Rechazamos de plano la actitud irrespetuosa y displicente que el ministro Huenchumilla mantuvo contra el Senado y sus miembros durante la tramitación del Acuerdo en cuestión, alegando que Pumalín y sus consecuencias eran de facultad exclusiva del Gobierno. Falso, la integridad territorial y la soberanía le competen a todos los chilenos y a sus representantes. Llamamos a toda la ciudadanía a protestar. Basta de entreguismo.

4.- Lamentamos la actitud autoritaria y antidemocrática del Presidente Lagos. Todos los órganos del Estado deben funcionar hasta que se supriman, más aún cuando lo requieren los representantes genuinos de más del 65% de la población de Chile y del 100% de las regiones afectadas. Lo llamamos a la serenidad. También le exigimos la misma energía y prontitud para defender la soberanía y democracia chilena frente al ataque de Chávez y Castro.

Atentamente.

Julio Tapia Fallk
Presidente
Instituto Histórico Arturo Prat

Fernando Saieh Alonso
Secretario General
Instituto Histórico Arturo Prat

Jacinto Pavez Rivera
Presidente
Centro de Estudios Históricos Lircay

Hugo Becerra de la Torre
Director
Centro de Estudios Históricos Lircay

Ana María Ried Undurraga
Presidenta

Instituto de Investigaciones Históricas José Miguel Carrera

Benjamín González Carrera
Vicepresidente
Corporación de Defensa de la Soberanía

Cristian Salazar Naudón
Secretario General
Corporación de Defensa de la Soberanía

INTROMISIÓN DE HUGO CHÁVEZ

Carta publicada en "El Mercurio de Antofagasta" (con el título "Hugo Chávez") y en "El Mercurio de Calama" (con el título "Intrusismo de Chávez") el día jueves 20 de noviembre 2003; en "Las Últimas Noticias" (con el título "Si Chávez habla de litigios...") el viernes 21 de noviembre 2003; en "El Mercurio de Valparaíso" el domingo 23 de noviembre 2003 (con el título "Intervención II")

Sr. Director:

La autoungida "reencarnación" de Bolívar, el Presidente Hugo Chávez, ha declarado su deseo de bañarse en una *"playa boliviana"* increpando a Chile por la mediterraneidad de ese país. El mandatario parece desconocer que fue un compatriota suyo y símbolo del americanismo quien colaboró con Chile en la defensa de su territorio atacameño y de las guaneras nortinas en 1842, por una ley de nacionalización que él mismo ayudó a redactar: el ilustre venezolano Andrés Bello.

Si a Chávez le interesa tanto la solución de controversias limítrofes "pendientes" en la región, debiese empezar por casa y resolver el problema que Venezuela mantiene desde 1966 con Guyana, tras invadir una isla y reclamar la costa y una enorme extensión de la cuenca del río Esequibo, violando el Laudo de 1899. Como el Congreso de Venezuela consiguió postergar reiteradamente la ratificación del Protocolo de Puerto España de 1970 hasta dejarlo obsoleto en 1982, a casi cuarenta años de iniciada y en pleno siglo XXI, esta disputa territorial sigue sin salida.

Cristian Salazar Naudón
Corporación de Defensa de la Soberanía

TRASPASO DE PARQUE PUMALÍN 

Enviada a la redacción de los medios de prensa el 7 de Mayo 2003

Sr. Director:

El Mercurio ha informado, desde el 20 de abril, sobre los últimos acontecimientos en torno a la extensa propiedad que el norteamericano Douglas Tompkins ha ido adquiriendo en Chiloé Continental, desde 1991.

Como ha sucedido repetidamente en ocasiones anteriores, Mr. Tompkins vuelve a declarar que la finalidad de tan enorme compra es la preservación de la naturaleza virgen para goce de las futuras generaciones, habiendo formalizado sus postulados y algunas exigencias en la firma de dos Convenios con el Estado: uno en 1997 y otro en el 2001. Estos acuerdos han manifestado su promesa de traspasar sus propiedades a una fundación chilena, con su exigencia de

que el Estado declare sus tierras como “Santuario de la Naturaleza”, lo que acarrearía varios beneficios tributarios, entre otros.

Sin embargo, esta etapa fundamental para creer en la buena fe del magnate y de los representantes de Gobierno que han pactado con él, ha sido postergada una y otra vez por casi siete años. Tompkins ha explicado que se compromete a traspasar sus tierras a una fundación chilena sólo si, antes, Parque Pumalín es declarado Santuario. Por su parte, el Gobierno alega que para este trámite, primero se necesita tener el traspaso de las tierras a nombre de la fundación. Volvemos así a las mismas discusiones que ya se tenían hace más de diez años, cuando se conoció públicamente el proyecto.

Como este impasse está convirtiéndose ya en una nueva excusa para volver a postergar el asunto, aparece como una solución equitativa -y quizás única posible- que se establezcan ambas condiciones en una o dos escrituras públicas para ser firmadas por ambas partes de forma simultánea. De esta manera, la ley obligaría a ambos a concretar su voluntad y entraría por fin un haz de luz a esta sibilina maraña de dimes y diretes, con tantos aniversarios tras su espalda.

Atte. a Ud.

Benjamín González Carrera
Director-Secretario Corporación de Defensa de la Soberanía

CAMBIOS EN LA ARMADA

Carta publicada en "La Tercera" el jueves 27 de marzo 2003

Sr. Director:

Ahora se proyecta cambiar el histórico nombre de la Armada por el de "Marina de Chile". Sumando este nuevo asunto a todos los otros conocidos y acumulados en los últimos años en torno a esta institución (como la compra de los "submarinos Copeva" españoles, los insultos a Prat financiados por el Mineduc, el retiro de una caseta de vigilancia en la frontera peruana o la postergación de urgentes renovaciones del material de guerra) ya no me extrañaría tampoco que se quisiera reemplazar el himno "Brazas a Ceñir", del Suboficial Mayor Mella Toro, por "In The Navy", de los Village People.

Cristian Salazar N.
Corporación de Defensa de la Soberanía

CASI REFUGIADOS

Carta publicada en "Las Últimas Noticias" el lunes 24 de marzo 2003

Sr. Director:

Informaron de una escaramuza entre Carabineros y una autodefinida organización de refugiados peruanos.

La Convención sobre Estatuto de Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967 otorgan la condición de refugiados sólo a gente que *"debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a*

causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país". Según esto, todos los turistas peruanos que han decidido quedarse en Chile como inmigrantes económicos, están cometiendo una deshonestidad al presentarse como refugiados, pretendiendo derechos y beneficios que no les corresponden.

Ojalá no les sigan el juego.

Cristian Salazar

CONFIANZA

Carta publicada en "La Tercera" el jueves 13 de marzo 2003

Sr. Director:

A raíz de los últimos escándalos que han conmocionado a la opinión pública, el gobierno ha perdido la confianza de la nación y cuando se pierde la confianza, se pierde todo.

Jorge Figueroa C.

CORRUPCIÓN POLÍTICA

Enviada a todos los Senadores y Diputados de la República el martes 14 de enero 2003. Como nota curiosa, advertimos que el mismo día en que se envió esta nota, la Corte Suprema de Justicia decidió desaforar a los cinco diputados implicados en denuncias de corrupción política en la Cámara.

Honorables Senadores y Diputados
de la República
presente

Estimado Sr. Parlamentario:

Con fecha 13 de noviembre de 2000, nuestra Corporación decidió enviar una carta al Presidente Ricardo Lagos Escobar, con copia a todos los Honorables Senadores y Diputados de la República, en la que -sobrepasando la temática de soberanía y fronteras que concentra nuestra actividad- advertimos que el escándalo de las "indemnizaciones" de aquellos días, era un síntoma de algo que estaba ocurriendo de manera progresiva en Chile y que había alcanzado aspectos insospechados de nuestra integridad nacional, como ya lo habrán comprobado los honorables parlamentarios a raíz de los últimos y lamentables acontecimientos que han proyectado la sombra de la corrupción y del tráfico de influencias sobre el propio Congreso Nacional.

En aquella misma carta, en un párrafo particularmente pertinente a los hechos que hoy fijan la atención de la opinión pública y los medios de prensa, decíamos textualmente:

> *"...compatriotas (entre los cuales se cuentan millones, entre cesantes y personas que viven en la extrema pobreza) se han visto despojados de sus derechos por un grupo de personeros de las dos administraciones anteriores, quienes se han adueñado de fondos públicos que no les pertenecen. Con indignación, vergüenza y amargura, hemos asistido a este escandaloso despojo de las arcas fiscales... en los*

> *mencionados gobiernos donde se desempeñaron dichos funcionarios, hubo extrañas influencias sobre temas de vital importancia para la existencia del país..."*

El tiempo nos dio la razón en muchos de estos temores y no sólo en el caso de las "indemnizaciones", como podrá recordar cada honorable señor parlamentario revisando su memoria.

Como en la ocasión no hubo muestras de interés de parte de La Moneda hacia nuestras advertencias, decidimos volver a enviar una nueva carta, fechada 22 de mayo del año siguiente. Esta vez, insistimos en la necesidad de crear una comisión investigadora, pues habían antecedentes suficientes para sospechar que gente con cargos públicos de vital importancia estaban usando sus propias investiduras para el beneficio personal o para representar al interés particular de grupos de poder sobre los cuales se respaldaban. Esta vez, mencionamos directamente el peligro de que este flagelo llegase al propio Congreso Nacional poniendo como ejemplo el caso de las coimas que sacudió a Argentina, hace unos años. En una parte de nuestra carta del 22 de mayo de 2001 se lee textualmente:

> *"...no hemos recibido ninguna respuesta, señal o indicio de que nuestras consideraciones han sido atendidas, situación que nos obliga a insistir en la necesidad de profundizar en estos hechos y en la posible creación de una comisión investigadora, que aborde el análisis al detalle de la catastrófica gestión que se realizó sobre temas limítrofes durante los gobiernos de Patricio Aylwin Azócar y Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que a Chile le costó una enormidad de territorio, además de la virtual apertura de debates limítrofes fronterizos ilimitados y a cambio de nada. O, mejor dicho, aparentemente a cambio de "nada"... Chile está siendo arrastrado en ésta y en otras materias, a ser un país sin destino... no ha hecho más que dañar la integridad nacional, situación que se ve favorecida por la lamentable tradición de destinar cargos públicos al pago de favores políticos... Como S.E. sabe, para la nación trasandina el resolver problemas políticos con apoyo monetario es algo codificado como normal y aceptable dentro de su moral colectiva. Ya se vio cuando el ex-Presidente Carlos S. Menem ofreció dinero a las Madres de la Plaza de Mayo para que no repitieran sus "olitas", o cuando aquel gobierno les propuso "comprar" con fuertes sumas de dinero la integración a Argentina a los habitantes de las islas Falkland, y cuando se supo que varios parlamentarios argentinos recibían incentivos económicos (coimas) para influir en sus decisiones... ".*

Es más: ya entonces nuestra Corporación contaba con antecedentes de buenas y muy creíbles fuentes, respecto de que misteriosos personajes -ligados directamente al Gobierno- habían estado ingeniándoselas para desplazar fondos públicos hacia campañas y partidos políticos, mecanismo que entonces creímos asociado al asunto de las "indemnizaciones" que estaban de moda aquellos días, ya que se desconocía aun la existencia de los famosos "sobres" con dineros extras para los ministros y otros funcionarios de Estado, que han hecho noticia últimamente. Respecto de esto, dijimos con abismante exactitud:

"...esta última polémica ha generado otro rumor que circula con insistencia en la opinión pública, respecto de que un porcentaje importante de las "indemnizaciones" habría sido aportado a los partidos políticos de la Concertación que Ud. representa, para las campañas parlamentarias que se avecinan. Todos estos hechos son, cuanto menos, una prueba clara que desde el insalubre escenario político argentino, la "integración a toda costa" está importando algo más que beneficios, intercambios, fraternidad y buenas costumbres."

A pesar de que en esta ocasión tampoco fuimos tomados en cuenta, salvo por unos pocos y prudentes parlamentarios que acusaron recibo de la copia de la carta, el paso del tiempo nos ha dado la razón con una precisión que sólo podemos definir como "terrorífica", lo que, lejos de alegrarnos, nos inspira serias y profundas reflexiones sobre el destino hacia el que marcha nuestro país, ya que nuestra posición frente a todo lo sucedido no es que la corrupción haya existido siempre en el nivel que actualmente se ve y que sólo las condiciones de libertad y justicia existentes han permitido desenmascararla, como se ha alegado, sino que, existiendo este cáncer en prácticamente toda la historia de Chile y todos sus Gobiernos, en los últimos años ha alcanzado tales niveles de audacia y magnitud que, simplemente, no pudo ser escondida por más tiempo desbordándose por sí misma sobre nuestra sufrida y castigada sociedad. Y lo que es peor: algunos de estos mismos personajes -como el conocido presidente de un partido político de la Concertación, que fuera sorprendido financiando con dineros del Congreso Nacional la masiva correspondencia para una campaña de autopropaganda- han reasumido roles pretendidamente “fiscalizadores”, en una muestra de impresionante liviandad moral y falta de remordimiento.

Pero debemos dejar de lado las falsas modestias y hacer notar con remarques que nuestra Corporación fue capaz de advertir y anticipar hechos que sólo en los últimos meses se han conocido públicamente, aún cuando no se nos puso la atención que hubiésemos deseado. En tal sentido, queremos dejar patente nuestra tranquilidad de que actuamos con información veraz y con fuentes fiables, convencidos de cada una de nuestras afirmaciones y procurando estar parados sobre los cimientos de la verdad. La mera y burda especulación sin sustento nunca ha sido nuestro estilo.

Y finalmente, apelando a esa misma precisión con la que intentamos advertir sin éxito al Presidente de la República de lo que había sucedido y estaba sucediendo entonces, volvemos a insistir a los honorables parlamentarios sobre algo que ya anunciamos también en ambas cartas anteriormente citadas, en relación a todo el proceso diplomático iniciado con el Acuerdo Aylwin-Menem de 1991 hasta las entregas de Laguna del Desierto y Campo de Hielo Patagónico Sur: que los involucrados en aquella desastrosa gestión antepusieron intereses personales a los nacionales y que, definitivamente, hubo instancias donde se pasó a llevar la propia Constitución y varios tratados internacionales, disposición temeraria que refleja, cuanto menos, la presencia de un tráfico de influencias o ejercicio indebido del poder político. Sólo así se explica, además, que se haya montado un tribunal absolutamente viciado e inválido para la entrega de Laguna del Desierto; o que autoridades que declararon el territorio como incuestionablemente chileno en 1965 y tras la invasión argentina (que costara la vida al joven Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa), ahora declararan su

simpatía al hecho de que fuese entregado a Argentina; o que autoridades de la Cancillería de entonces emitieran, en 1991, declaraciones en las que ni siquiera tenían claro qué era Laguna del Desierto y dónde quedaba; que el controvertido ex-diplomático argentino Oscar Spinoza Melo denunciara que todo este proceso fue un “negociado” entre ambos países; que el ex-Presidente que inició esta hecatombe, cuestionara el valor de "pedacitos más, pedacitos menos" de territorio una vez entregado; que para aprobar el Acuerdo Parlamentario para Campo de Hielo Sur, se utilizaran mapas argentinos adulterando posiciones y distancias geográficas, con pleno conocimiento de nuestras autoridades; que tanto el Presidente de la República como su Canciller acataran de inmediato y sin haberlo leído siquiera, el texto del fallo arbitral de 1994, como si estuviese aprobado de antemano; que ambas entregas territoriales hayan sido discutidas en la misma mesa en que se negociaba un proyecto de integración absolutamente comercial y lucrativa, como es el Tratado Minero; que al menos dos de las máximas autoridades involucradas en la primera etapa de esta infame gestión entreguista estén en posesión de lujosos bienes en territorio argentino, adquiridos curiosa y mágicamente en aquellos mismos años; etc.

Resultaría inoficioso expresar cuánto quisiéramos estar equivocados... Dejaremos que Ud., señor parlamentario, decida íntimamente cuánto podemos o no estarlo.

Atentamente a Uds.

Jorge Figueroa Cruz - Presidente
Ramón Arrau Merino - Vice Presidente
Benjamín González Carrera - Director
Eduardo Rojas Ávila - Sub Director

CASO LUCCHETTI

Publicada en "La Tercera" el martes 31 de diciembre 2002

Sr. Director:

El mismo inversionista chileno que fue a Perú en busca de la ampliación de sus negocios -favoreciendo a la población con productos de calidad y nuevos empleos- ahora termina pagando los platos rotos por el hecho de que todas estas inversiones y acuerdos comerciales se hicieron con los corruptos funcionarios que había entonces.

Todos olvidan, sin embargo, que los grandes gestores, promotores y fomentores de estas ingenuas inversiones fueron los gobiernos de la Concertación. Corresponde a sus representantes, entonces, el deber moral de resolver este grave asunto con el mismo entusiasmo demostrado cuando aplaudían y arengaban la mentada "integración fraterna", el "fin de los rencores", la "nueva etapa de relaciones" y el "desarrollo comercial común" entre Chile y Perú.

Benjamín González C.

CAMPAÑA CONTRA PRAT

Despachada a los medios de comunicación paralelamente a carta dirigida a todos los parlamentarios el lunes 2 de septiembre 2002. Publicada en "La Tercera" del 13 de septiembre 2002

Sr. Director:

El Ministerio de Educación, a través del Fondart, se lanzó en picada contra Arturo Prat, primero con una historieta y ahora con una obra teatral, donde se presenta al héroe como un cobarde, bebedor y aterrado con el destino que le espera.

Nadie está interesado en salir tras sus autores, pues sabemos del gusto morboso de esta gente por sentirse perseguidos o censurados cuando ponen la "libertad del arte" a disposición de propagandas doctrinarias, destinadas a escandalizar los "valores burgueses". Es lo esperable, además, de la formación espiritual de las juventudes chilenas tras una década de empeoramiento educacional progresivo.

Sin embargo, es inaceptable que esta cartera financie obras que van contra los propios principios que se le ha encargado difundir, por mucho que la ministra Mariana Aylwin esquive su obligación de revertir el asunto.

¿Acaso habrían seleccionado la historia si, por ejemplo, abordara "el lado humano" de Allende representándolo chillando ebrio y llamando a su madre por los pasillos de La Moneda, minutos antes del bombardeo, como lo hacen con Prat? Varios de los que ahora rasgan vestiduras en favor del proyecto, antes se han escandalizado por alusiones literarias o histriónicas a pasajes oscuros en la vida de Pablo Neruda, Víctor Jara o el mismo Salvador Allende. ¿Cuál es la inmunidad que tienen esos personajes y que Prat no?

Quisiera terminar recordando que en 1985, en la isla de Tajima, la Academia Naval del Japón rindió homenaje a los tres máximos héroes que reconoce: el almirante japonés Togo, el almirante inglés Nelson y al capitán Prat. Nuestra Corporación asistió a la ceremonia representada por uno de sus directores, antecedente que nos hace advertir cuán distinta es la forma en que algunos chilenos tratan a sus propios héroes, áridos en ese honor nipón, pero abundantes en la enfermiza obsesión de inferioridad bakuniana de destruir lo que se es incapaz de crear.

Jorge Figueroa C.
Corporación de Defensa de la Soberanía

ENSAÑAMIENTO CONTRA ARTURO PRAT 

Despachada a todos los parlamentarios, medios de comunicación e instituciones nacionales el lunes 2 de septiembre 2002. Para ver carta anterior a esta con la misma acusación contra FONDART por otro proyecto financiado, volver más arriba de esta misma página.

Honorables Senadores y Diputados
de la República,
presente.

Estimado Sr. Parlamentario:

Hace un tiempo, en carta titulada «La peor ave es la que emporca su propio nido» (martes 2 de abril 2002), informamos a los honorables parlamentarios que el Ministerio de Educación, a través del Fondo de Desarrollo de las Artes (FONDART), estaba financiado selectivamente los proyectos artísticos en los que se buscaba ensuciar la memoria histórica de ciertos próceres o menoscabar los símbolos patrios, ejemplificando esta predisposición en la existencia de una historieta

hecha posible por este fondo (con dineros de todos los chilenos y sin que nadie nos preguntara si así lo queríamos) en la que se proponía que el salto del Capitán Prat habría sido, en realidad, una caída accidental.

Pasados los meses, sentimos la necesidad de volver a manifestar nuestra preocupación y molestia por el ensañamiento que el Ministerio de Educación y FONDART vuelven a desbocar en contra del héroe de Iquique, esta vez financiando una obra de dudosa calidad dramática (a juzgar por su guión), en la que, *so pretexto* de *«abordar el lado humano de Prat»*, se presenta al héroe como un personaje cobarde, pusilánime, aterrado con el destino que el espera, intentando explicar constantemente que sólo es víctima de las circunstancias y que su heroísmo no es más que una casualidad.

La obra -escrita por una aprendiz de teatro y que será dirigida por su íntima amiga- desarrolla, además, ciertos diálogos que no dejan de generar suspicacias, pues parecen aludir a episodios de la vida de Capitán Prat haciendo cuestionamiento de los mismos, como por ejemplo la tradicional referencia sobre sus años de infancia, cuando debió vencer su condición de niño débil y enfermizo para poder ingresar a la Armada y cumplir -sin saberlo- con su destino glorioso. En otros casos, se expone a un Prat borracho, grosero, usando términos soeces, insultando a sus pares y autodefiniéndose incluso como *«un pedazo de quiltro»*. Para qué hablar de momentos en que el héroe comparte caricias con otro de los personajes, también masculino, o cuando da su famoso discurso final mientras un subalterno se lo dicta al oído, sugiriendo que éste habría sido incapaz de pronunciarlo por sí solo.

Sabemos perfectamente en qué se inscribe esta enfermiza y casi pervertida obsesión por emporcar la memoria del héroe. De hecho, pensamos que muchos de los honorables parlamentarios también lo saben y habrán advertido que ciertos elementos de la clase política regular están decididos a vanalizar la figura de Arturo Prat y de los demás héroes de la Guerra del Pacífico, infame proyecto que forma parte del mismo interés por entregar el monitor «Huáscar» al Perú, devolver los llamados «trofeos de guerra», terminar con los festejos de aniversario del Combate Naval de Iquique o de la Toma del Morro de Arica, y sacar al museo y al personal militar que se encuentran sobre este último, entre otros estropajos que preferiríamos no traer a colación aquí.

No tenemos ningún interés en pedir una «cacería de brujas» contra manifestaciones de «arte», aún cuando busquen la polémica y el escándalo para ahorrarse buenos pesos en publicidad a través de la ridiculización de la memoria de personajes como el Capitán Prat, pues sabemos bastante bien que estas muestras son parte de la sacrosanta alegría que, finalmente, llegó. Además, conocemos el morboso y extraño orgullo que algunos de estos "artistas" manifiestan, haciendo creer que toda forma de reproche a sus esperpentos suele ser la terrible *"amenaza de censura"*. Sin embargo, nos parece insólito, descabellado e inaceptable que el Ministerio de Educación esté cayendo en estas muestras de esquizofrenia, en donde, por un lado, se enseña en las escuelas una versión histórica de los hechos, mientras que a través del «arte» se estimula la compresión de otra versión absolutamente incompatible con la real, situación que no sólo se observa en este nuevo asunto de Prat: como se sabe, en estos momentos se exhibe otra muestra financiada por el FONDART, en la que un artista ya bastante

crecidito juega y se justifica en la irreverencia juvenil del *«no estar ni ahí»* (según sus palabras) con determinadas instituciones, para exponer un muestrario de momias de perros atropellados, sobre los cuales ha pintado de un modo bastante indecoroso banderas chilenas o iconografía religiosa, en otra prueba de esta extraña e intrigante dicotomía moral que domina el Ministerio de Educación.

Como dato ilustrativo, recordamos a los honorables parlamentarios que, recientemente, la ministra de esta cartera de educación, señora Mariana Aylwin Oyarzún, protagonizó un curioso espectáculo público al deshacerse en improperios histéricos contra nuestra Corporación, luego de que un medio de prensa nacional nos acusara erróneamente de haber creado un videojuego que se mofa de la imagen de su padre, Patricio Aylwin Azócar, como puede verificarse en la edición del diario «Las Últimas Noticias» de los días 12 y 13 de agosto, y «La Tercera» del 13 de agosto. Nos resulta increíble que doña Mariana haya actuado de tal manera por aquello que consideró algo ofensivo y escandaloso, en circunstancias de que ha sido bajo su dirección en el Ministerio de Educación que éste ha financiado estos dos insultos gratuitos a la memoria de Prat, además de dar un premio nacional a un artista que se masturba en público, autorizar la circulación de películas pornográficas internacionales y debutantes «made in Chile», dar dinero a una exposición de perros atropellados y tantas otras muestras de altísima cultura que caracterizan su gestión.

Finalmente, solicitamos a todos los honorables parlamentarios tener a bien el evaluar las conveniencias sobre la continuidad de las actividades del FONDART y meditar si su rol de difusión del arte y la cultura nacional se están cumpliendo, pues creemos que este organismo perdió hace tiempo el timón, al convertirse en un mero patrocinador de escándalos cuidadosamente planeados (la famosa «casa de vidrio», un falo gigante de bienvenida en Machalí, un acto sexual en vivo en el Festival de Nuevas Tendencias Teatrales, etc). Recuérdese que estamos hablando de una enorme cantidad de millones de pesos fiscales que podrían ser mucho mejor utilizados en cultura y educación, invirtiéndolos directamente en el mejoramiento del sistema escolar que tanto lo necesita en vez de gastarlos en agravios como el que ha recibido nuevamente nuestro máximo héroe nacional.

Lo pedimos sabiendo que el problema de fondo es, en realidad, la incompetencia de la propia Ministra de Educación, doña Mariana Aylwin Oyarzún, pero somos realistas: sabemos que la aludida es una fuerte protegida del actual Gobierno, disculpada en todas sus incapacidades demostradas y por demostrar, y que ha logrado permanecer en su puesto a pesar de su nefasto paso por el ministerio, período en el que ha saltado de escándalo en escándalo, desatando masivos movimientos estudiantiles en su contra, generando toda clase de polémicas con la Prueba SIES seguidas de sus sueltas e irresponsables declaraciones, además de usar el Premio Nacional de Literatura como un vulgar pago de favores políticos y de consagrar al FONDART en una financiera de insultos.

Atentamente a todos Uds.

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz
Ramón Arrau Merino

Benjamín González Carrera
Eduardo Rojas Ávila
Cristian Salazar Naudón

C.C.: A todos los medios de prensa - A todos los miembros, contactados y amigos de la Corporación de Defensa de la Soberanía - A Instituciones y Centros Históricos de Chile.

DOCUMENTO ADJUNTO: Texto completo de la obra dramática «PRAT», financiada por Ministerio de Educación de Chile a través del FONDART, segundo semestre año 2002.

JUEGO DE AYLWIN

(Publicada en "La Tercera" del sábado 17 de agosto 2002)

Señor director:

Equivocadamente. se nos vinculó con la creación de un juego que circula en internet, mofándose de Patricio Aylwin y de su declaración de *"pedacitos más, pedacitos menos"* por la aún dolorosa entrega de Laguna del Desierto, de la que es responsable. Nosotros sólo informamos sobre su existencia en un titular de noticias, tal como lo hicieran algunos medios, derecho consagrado en la propia Constitución Política.

Seguidamente, parte del clan familiar y amistoso del ex Presidente ha hecho erupción, emitiendo toda clase de ataques contra nuestra Corporación, obviamente sin haber verificado la denuncia ni advertido el error. Su hija llega a la audacia de declarar que no nos conoce ni ha visto el website, pero que de todas maneras somos *"descriteriados, siniestros y oscuros"*. ¡Qué notable y objetiva seriedad!

Ante los hechos, invitamos a todos los que emitieron amenazas de querellas e invocaciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado en nuestra contra a que las concreten, pues estamos preparados y consideramos que los tribunales de justicia serán una magnífica instancia para determinar no sólo quiénes han actuado en forma irresponsable sino que, además, podremos estudiar entre todos el texto completo de esa misma ley en cuyo Título I establece como Delitos Contra la Soberanía los actos *"que ofendieren gravemente el sentimiento patrio o el de independencia política de la Nación"* y los que *"de palabra o por escrito o valiéndose de cualquier otro medio, propiciaren la incorporación de todo o parte del territorio nacional a un Estado Extranjero"*.

Sería interesante que, aprovechando la oportunidad, finalmente sean respondidas las infinitas interrogantes que quedan sobre uno de los más escandalosos procesos diplomáticos de la historia latinoamericana, a una década de su inicio.

Cristian Salazar N.
Secretario General
Corporación de Defensa de la Soberanía

INMIGRANTES Y DESARROLLO

(Publicada en "La Tercera" del Lunes 29 de julio 2002)

Señor director:

La encuestas vuelven a dar titulares a la inmigración y a la pretendida "xenofobia" chilena. Es verdad que una nación debe acoger a los inmigrantes dispuestos a encontrar su segunda patria, pues es obligatorio poblar el territorio con nuestros descendientes y, cuando sea necesario, con inmigrantes, experiencia que resultó en EE.UU., Brasil, Europa Occidental y de alguna manera en Chile con la colonización alemana.

Sin embargo, también es verdad que estos extranjeros deben venir a trabajar aportando algo distinto de la mera disposición a ser explotados. Su presencia debe responder a posibilidades laborales reales, pagar impuestos, consumir nuestros productos, contribuir al progreso nacional e incrementar nuestra escuálida y cada vez más decaída tasa de natalidad. Muchos chilenos somos descendientes de inmigrantes europeos, asiáticos u otros. A pesar de eso, el sentido de pueblo y de homogeneidad originaria no se ha perdido. Si la asimilación es larga, difícil y hasta penosa, es porque un proceso tal tiene sus propios problemas, requiriendo iniciativa y paciencia.

Por esto, sólo una política migratoria sensata y regulada permitirá recuperar el verdadero aporte inmigratorio, la afinidad cultural con quienes decidan hacer de Chile su nueva patria y, sobre todo, que ello no choque con las necesidades básicas de trabajo y sustento de una tremenda cantidad de compatriotas, que ven sus muy escasas posibilidades amenazadas por el afán explotador de algunos y la indolencia de otros para racionalizar y ordenar tal fenómeno.

Eduardo Rojas A.
Director
Corporación de Defensa de la Soberanía

TRATADO CON LA UNIÓN EUROPEA

(Publicada en "La Tercera" del miércoles 22 de mayo 2002)

Señor Director:

Los tratados internacionales interesan a todos, pues sus consecuencias necesariamente influirán en la vida de cada uno de nosotros; por lo tanto, es de suma importancia que los medios de prensa escrita pongan al alcance de la opinión pública el texto completo de ellos. Es así como en esta entrega fragmentaria de información, su diario, en edición del 20 de abril de 2002, mencionó una importante cláusula que la Unión Europea solicita eliminar: *"La prohibición para los extranjeros de adquirir tierras en zonas adyacentes a la línea costera, en una distancia mínima de cinco kilómetros".*

Sin embargo, esta prohibición constitucional ha sido violada en numerosas ocasiones durante la última década. En primer lugar, tenemos la carpeta de negociación del Tratado de Comercio con la República de Bolivia, en la cual aún se pone en duda cederle un borde costero para la instalación de su planta de licuefacción de gas natural, lo que atenta directamente con la cláusula indicada. Por otra parte, los gobiernos de los últimos años han permitido la violación de la propia Constitución, al autorizar la venta de enormes extensiones de territorio a extranjeros como el Sr. Tompkins, con más de 300.000 has. en Palena, abarcando todo el ancho del territorio desde la frontera al mar, o como al Sr. Henderson, con 123.000 has. en Chiloé. El Proyecto Trillium o Cóndor posee una enorme extensión en Tierra del Fuego, también de

frontera a mar. Y así, una media docena de "inversionistas" extranjeros, que están despojando a Chile de sus recursos.

Quedamos a la espera de la amable publicación de los textos de estos interesantes tratados, que harán los principales medios de prensa escrita en Chile, para mayor información de la opinión pública.

Benjamín González C.,

Corporación de Defensa de la Soberanía

INMIGRACIÓN PERUANA



(Publicada en La Tercera el viernes 10 de mayo 2002)

Señor Director:

A un costado de Plaza de Armas, una muchacha fue víctima del robo de su celular por un ágil inmigrante peruano, que corrió a esconderse entre sus paisanos junto a la catedral. Increíblemente, todos esos "hermanos que sólo vienen a buscar trabajo", intentaron cerrarle el paso a quienes perseguían al delincuente, además de darle gritos de apoyo (por su nombre de pila), como si participara en una maratón representando al Perú. De no ser por quienes formamos un "callejón" alrededor del individuo, y por la velocidad del guardia de un edificio aledaño, el peruano habría sacado medalla.

Creo que es hora de olvidar la ternura filantrópica. Los inmigrantes peruanos no vienen a aportar al desarrollo, no pertenecen a un proyecto regional de mejoramiento social o fomento laboral. Sólo vienen a sobrevivir, y como sea; si no es siendo mano de obra barata, que incrementa la cesantía, lo será por otras vías, como en el caso señalado.

Espero por el bien de este país que se tomen medidas definitivas contra esta "importación no tradicional" que nos llega desde el norte. El curso de la historia nunca ha sido influido por arrepentimientos.

Cristian Salazar Naudón
Secretario General
Corporación de Defensa de la Soberanía

"LA PEOR AVE ES LA QUE EMPORCA SU PROPIO NIDO" 

(Martes 2 de abril, 2002)

Estimado Sr. Parlamentario:

Hemos esperado pacientemente la constitución del nuevo Congreso Nacional, para poder expresar a los honorables integrantes del Senado y la Cámara de Diputados, nuestro absoluto desagrado ante una situación denunciada hacia el mes de noviembre 2001, y que procedemos a exponer a continuación.

Nos referimos a la publicación de una historieta financiada por el Ministerio de Educación, a través del Fondo de Desarrollo de las Artes, FONDART, en la que se presenta una aberrante descripción del sacrificio de nuestro máximo héroe nacional, Capitán Arturo Prat Chacón, solidarizando con la insólita versión de los hechos que historiadores antichilenos han difundido maliciosamente en un país

vecino, en la que se caricaturiza la muerte del héroe de Iquique, haciendo creer que cayó accidentalmente de "La Esmeralda" y no en un acto de entrega y valor incuestionables, según lo testimoniaron en su oportunidad hasta los propios medios peruanos, a través de periódicos como "El Comercio" de Iquique, el 22 de mayo de 1879.

Es grave, acaso gravísimo, que la cartera de Gobierno creada precisamente para velar por la educación y la cultura nacional, haya apoyado directa o indirectamente un relato que pretenda exponer tal interpretación de los hechos. Una versión tan insolente y tan burda que coincide con el contenido de un popular chiste escolar de los irreverentes años de la infancia. Peor aún, si observamos que el guión de la misma historieta establece un abierto cuestionamiento del sitial de honor en que Prat ha sido colocado en la historia, al hacerlo aparecer sobreviviendo a su caída y, a continuación, asistiendo a su propio funeral e intentando detener una presunta idolatría que se habría generado en torno a su persona, tras una muerte irreal. Así lo indican medios de prensa nacionales como "Las Últimas Noticias" del 17 de noviembre 2001, pág. 4 (donde se reproducen imágenes de esta historieta), y "La Tercera" del 18 de noviembre 2001, pág. 20.

Sabemos de sobra que está de moda plantear la "defensa del arte" ante escándalos como éste, afirmando que *"el arte no está comprometido con nada"*, que *"el arte no puede tener fronteras"* o que *"el arte no responde a censuras"*. Así lo confirma la propia Secretaria Ejecutiva del FONDART, do¤a Nivia Palma, al presentar una acalorada defensa de la publicación señalada, declarando: *"Sinceramente creo que el FONDART no puede coartar la libertad de expresión"* (Diario "Las Últimas Noticias", domingo 18 de noviembre 2001, pág. 6).

Sin embargo, creemos necesario advertir que lo ocurrido en este caso demuestra, justamente, que algunas manifestaciones de arte sí están comprometidas con oscuras intenciones disfrazadas de "transgresiones", al menos cuando provienen del FONDART. Sólo como ejemplo, recordamos el caso del cuadro de un pintor avecindado en el extranjero, titulado "El Caudillo", que en 1994 fue llevado por este organismo a una exposición pública y mostrando de manera grotesca al libertador Simón Bolívar, con un busto femenino y haciendo un gesto grosero, lo que desató la ira de países como Colombia y Venezuela, precisamente en momentos en que sus representantes en la Comisión Arbitral de Laguna del Desierto iban a emitir dos votos decisivos para Chile sobre aquel litigio. Nuestra Corporación se ha negado a aceptar que estos hechos hayan sido casuales o inocentes de toda animosidad para perjudicar a Chile, menos aún al recordar la inusitada defensa que algunas autoridades de Gobierno hicieron, por entonces, de aquella obra de "arte". Sería innecesario detallar, además, otros varios escándalos en los que ha estado involucrado el FONDART, como una *"perfomance"* con un acto sexual explícito en un festival de teatro, millonarias entregas de dinero a ex-directores de propaganda televisiva de la Concertación, un pene gigante colocado como hito de bienvenida en Machalí, la famosa *"casa de vidrio"* con una muchacha duchándose o defecando en público, y tantas otras muestras de "arte y cultura" que han hecho noticia en estos últimos años.

Dada la existencia de este prontuario, no nos cabe duda de que el Ministerio de Educación está siendo utilizado como una herramienta con objetivos absolutamente antichilenos y antipatrióticos, por lo que ya no resulta extraño que se haya otorgado financiamiento a una publicación

chabacana e insolente, que ridiculiza con todo desparpajo la figura de Arturo Prat, un icono nacional a la altura de los grandes héroes del mundo, como lo confirmó nuestra propia Corporación al participar, representada por uno de nuestros directores e invitada en 1985 por oficiales de la Armada del Japón, en un homenaje al pie del monumento a los tres máximos héroes navales reconocidos por el país nipón, en la isla Tajima: el Almirante japonés Togo, el Almirante inglés Nelson y nuestro Capitán Prat. Así es como valora a Prat un pueblo de milenarios y honorables guerreros orientales, mientras aquí lo ridiculizan y lo utilizan como objeto de mofa con dineros que, en esencia, pertenecen a todos nosotros.

Por todo lo anterior, honorables Diputados y Senadores de la República, nuestra organización -que cuenta con miembros y contactados a lo largo de todo Chile- vería con gusto y estaría dispuesta a apoyar cualquier gestión proveniente de algún parlamentario de vuestras salas, que esté destinada a revisar la permanencia en el cargo de la actual Ministra de Educación, doña Mariana Aylwin Oyarzún. Creemos que su declaración en defensa de aquella historieta es suficiente para demostrar que se encuentra fuertemente comprometida con el objetivo de la misma, al atrincherarse en la eterna y gastada excusa de la "libertad del arte", afirmando: *"...El arte es polémico de por sí. Históricamente los artistas han generado polémica, pero creo que eso es parte de la connotación artística"* (Diario "Las Últimas Noticias", domingo 18 de noviembre 2001, pág. 6).

Concluiremos esta carta informado que hemos decidido dirigir su contenido directamente a Uds. y sólo secundariamente a la propia ministra aludida, ya que es muy poca la autocrítica o reflexión que podríamos esperar de doña Mariana Aylwin Oyarzún, al resultar claro que se trata de una funcionaria de Estado protegida del Gobierno, que fue capaz de sobrevivir a los últimos y estrictos ajustes ministeriales, a pesar de su absoluta y evidente incapacidad para ocupar un cargo público, y menos el de dicha cartera. Y ya que su padre tuvo ocasión de insultar a Chile declarando cuánto podían importar *"pedacitos más o pedacitos menos"* de territorio, preferiríamos no dar oportunidad a la ministra para que funde una tradición familiar preguntándonos, ahora, qué importa *"un héroe más o un héroe menos"* en la historia.

Un dicho popular sentencia: *"La peor ave es la que emporca su propio nido"*, y nada ilustra mejor aquello que esta chocante situación, derivada de una historieta que, con financiamiento del Ministerio de Educación, ofende de la peor manera imaginable la memoria del Capitán Prat. Quien emporca su país, emporca su propio hogar.

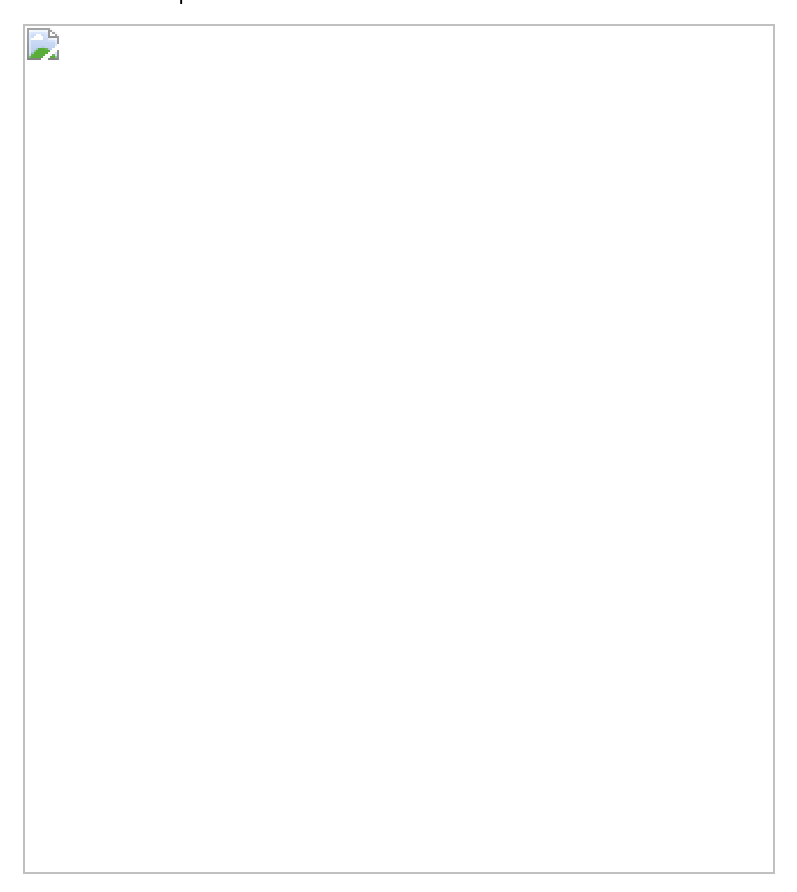
Saludamos atentamente a Ud.

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz - Presidente

Benjamín González Carrera - Vicepresidente

Cristian Salazar Naudón - Secretario General



"Me caí al agua... Me hundí... No fue heroico" confiesa el Prat del cómic del FONDART. El autor es un Rodrigo Salinas, un ingenioso caricaturista nacional que se reconoce admirador del héroe chileno, por lo que resulta doblemente perturbadora e inexplicable la producción de este cómic bajo su autoría.

GRATITUD PERUANA

(Publicada en "La Tercera" del 18-01-2002 bajo el título "Gratitud Extranjera")

Señor Director:

En 1866, tras la invasión española a las Islas Chinchas, Chile salió al rescate de Perú inspirado únicamente en un americanismo delirante, comprometiéndonos en un conflicto cuyo lamentable saldo fue un Valparaíso destruido por los bombardeos de la flota española. Historiadores honestos como Oscar Espinosa, han comentado cómo la destrucción del puerto fue ampliamente celebrada por la población y la prensa limeña.

Años después, la sociedad peruana es conmocionada por un lamentable accidente con cientos de muertos en las vísperas del año nuevo 2002. Chile inmediatamente envía material médico para los heridos, y pone a disposición sus hospitales y recursos para atender gratuitamente a los niños quemados... ¿Y como reacciona la prensa peruana respecto de la ministra que entonces ocupaba la cartera de Salud, actualmente en Defensa? Es definida como *"armamentista"* y con *"radical hostilidad al Perú y a los peruanos".*

Con todo, es la hora de aceptar que Chile no tiene amigos continentales. Las relaciones vecinales sólo demuestran que nuestro país no está para más amoríos con el obsoleto proyecto bolivariano, que hoy yace muy bajo tierra junto a los huesos de los próceres. De ahí, que Bolivia nos haya quitado las aguas del Silala precisamente cuando Chile se abría al diálogo para atender sus mentadas reclamaciones de "salida

al mar", o que Argentina persiguiera tributariamente a las exportaciones chilenas en el mismo momento en que nuestro gobierno intentaba conseguir apoyo internacional para ese país. Y ahora el caso de Perú, demostrando que la forma de dar las gracias en esa nación definitivamente no tienen el dulzor de sus "suspiros limeños".

Cristian Salazar Naudón,
Secretario General
Corporación de Defensa de la Soberanía

GAS BOLIVIANO
(Publicada en "La Tercera" del 25-12-2001)

Señor Director:

El Presidente Lagos ha intentado calmar una de las controversias de este agitado año que culmina, referida a la entrega de un comodato litoral para una planta gasífera de Bolivia, declarando recientemente que las negociaciones no pasarán por encima de los límites que ya han definido ambos países.

Al parecer, el Primer Mandatario ignora la existencia de la ley boliviana Nº 405 del 15 de Agosto de 1968, en cuyo texto se lee: *"En todos los mapas y cartas geográficas de Bolivia, deberá incluirse obligatoriamente el territorio del departamento litoral cautivo como parte integrante del territorio nacional. En base a la rigurosa verdad histórica, a la doctrina que califica y desconoce las usurpaciones de territorios por la fuerza"*. Y el territorio señalado como el supuesto departamento litoral boliviano, comprende todo el sector chileno que hay entre el río Loa y el Salar de Pedernales, es decir: Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal, precisamente los territorios donde se disputa la colocación de la controvertida salida al mar de Bolivia.

No vaya a ser entonces que este proyecto sólo encienda la hoguera de la "reivindicación" boliviana, desatando una disputa peor que la de los tiempos salitreros... Alguien está jugando con fuego demasiado cerca del gas.

Jorge Figueroa C.
Presidente
Corporación de Defensa de la Soberanía

PARQUE PUMALÍN
(Publicada en "El Mercurio" del 21-12-2001)

Señor Director:

En carta publicada en "El Mercurio", página A2, edición del 11 de diciembre de 2001, sobre la propiedad del Parque Pumalín, ubicado en Chiloé Continental, aparece una información nueva, que deja perplejo, especialmente por provenir del abogado señor Pedro Pablo Gutiérrez, desde tiempo ligado a las operaciones del señor Douglas Tompkins en la zona.

El señor Gutiérrez indica que la actual propietaria del denominado Parque Pumalín, cuya extensión según las últimas informaciones de prensa alcanza a 400 mil hectáreas, con sus últimas adquisiciones, más

al sur de Chaitén, hasta bahía Tic-Toc y Melimoyu, es la sociedad The Conservation Land Trust.

En primer lugar llama la atención el hecho de que no sea una fundación chilena la heredera de la propiedad, como ha sido resuelto por el señor Tompkins en dos acuerdos firmados con el Gobierno en 1997 y en junio de 2001. En segundo término, y quizás el más importante, la denominación en inglés de la sociedad ahora propietaria del Parque Pumalín indica que dicha sociedad es de origen estadounidense y que por lo tanto se rige por las leyes de ese país.

En consecuencia, rogaría al abogado señor Gutiérrez tuviera la amabilidad de aclarar estos dos puntos, indicando, además, las obligaciones legales que contrae Chile con los Estados Unidos, por medio de una sociedad formada en ese país, considerando que el mencionado parque abarca cerca del 50% de la provincia de Palena, de frontera a mar.

BENJAMÍN GONZÁLEZ CARRERA

Corporación de Defensa de la Soberanía

CRONOLOGÍA DEL ENTREGUISMO

(Enviada a todos los medios de prensa de Chile el 27-9-2001)

Sr. Director:

1) El día 4 de octubre de 1965, Gendarmería argentina notifica a un colono del territorio chileno de Laguna del Desierto, que debía someterse a la legislación trasandina. El colono dio aviso a Carabineros de Chile.

2) El 6 de noviembre siguiente, cien gendarmes argentinos, en un insólito y formidable despliegue de prepotencia, atacaron a mansalva en el mismo lugar a un grupo de cuatro carabineros chilenos, acompañados además de dos niños -hijos de colonos de la zona-, dando una muerte alevosa al Teniente Hernán Merino Correa.

3) Cuatro días después, el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva emite una senda declaración pública, donde condena los hechos y declara Laguna del Desierto como *"territorio incuestionablemente chileno"*. Este documento fue emitido conjuntamente con el entonces Canciller Gabriel Valdés Subercaseaux. A pesar de ello, la invasión argentina al territorio nunca fue reprimida.

4) El día 17 de abril de 1991, en el diario "La Segunda", nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía publicó la inserción "Alerta Chilenos", donde anticipamos que, en forma reservada, el Gobierno de don Patricio Aylwin Azócar estaba conversando con representantes argentinos la posible entrega del territorio de Laguna del Desierto, que aún permanecía ocupado por Gendarmería transandina.

5) En efecto, en agosto del mismo año, el Presidente Patricio Aylwin Azócar y su Canciller Enrique Silva Cimma, aceptaron la apertura de materias limítrofes con Argentina en Laguna del Desierto y Campo de Hielo Sur, condición que el Presidente argentino, Carlos S. Menem, le imponía al proceso de integración. Así se firma el mal llamado "Acuerdo Aylwin-Menem" de aquel año.

6) Ante la evidencia de que Chile iba a entregar Laguna del Desierto en un muy viciado proceso -que entonces conducía un tribunal arbitral extranjero-, nuestra Corporación publicó en el diario "El Mercurio" del domingo 16 de mayo de 1993, una reproducción completa de la Declaración Pública Frei Montalva-Valdés Subercaseaux, del 10 de noviembre de 1965. El ex-Canciller que había participado en su redacción, sin embargo, ahora ocupaba un puesto en el Senado desde el cual defendía abiertamente la negociación Aylwin-Menem.

7) En octubre de1994, la ciudadanía chilena se enteró de que el fallo arbitral fue emitido -como lo habíamos adelantado- con total favor a la pretensión argentina. De inmediato, el entonces Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, lo aceptó al instante, sin haberlo leído siquiera. Por su parte, el Canciller José Miguel Inzulsa, declaró seguidamente que, si bien el fallo era injusto, *"había que acatarlo"*. Insólitamente, el ex-Presidente Patricio Aylwin Azócar, a propósito de lo mismo, declaró la sorprendente frase: "...qué importan pedacitos más o pedacitos menos".

8) La resolución arbitral sería presentada formalmente a las partes el 22 de febrero de 1995. El 23 de junio siguiente, ante la presión popular y los reclamos provenientes del Senado, el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle se decidió a improvisar una defensa para apelar tardíamente al fallo, absolutamente viciado.

9) El debate continúa, posteriormente, en el artificial litigio de Campo de Hielo Sur. En diciembre de 1998, el Senado aprueba el nefasto acuerdo parlamentario para la zona, basado en cartografía argentina adulterada y que delega inconstitucionalmente trabajos de demarcación a la Comisión Mixta de Límites. Entre los más fanáticos defensores del acuerdo, así como previamente de la abortada "traza poligonal" propuesta por Argentina, estaba el senador Gabriel Valdés Subercaseaux, mismo que años atrás señalaba los derechos soberanos de Chile en la región como *"incuestionables"*.

EPILOGO DE ESTA HISTORIA:

En la actualidad, todos los involucrados en estos hechos que aún se encuentran con vida, permanecen en cargos de relevancia y singular importancia, con plena vigencia y disfrutando de gran influencia sobre los procesos políticos de nuestros días: uno de ellos ha vuelto a la presidencia de un importante partido político de la Concertación (Aylwin Azócar); tres son Senadores de la República (Frei Ruiz-Tagle, Silva Cimma y Valdés Subercaseaux, este último miembro de la Comisión de RR.EE) y otro continúa aún en un ministerio del Gobierno (Inzulsa).

Lo más insólito: Patricio Aylwin Azócar y Eduardo Frei Ruiz-Tagle son Presidente y Vice-Presidente, respectivamente, del Partido Demócrata Cristiano.

Saludamos atentamente a Ud.

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Cristian Salazar Naudón, Secretario General

CARTA DE RECHAZO A CANDIDATURA DEL DIPUTADO ENRIQUE KRAUSS R.

(07-8-2001)

Sr. Enrique Krauss Rusque
Diputado de la República de Chile
presente

"...en el país no deben haber regiones privilegiadas"
-Enrique Krauss Rusque (siendo Ministro de Interior)-

Estimado Señor:

Las últimas noticias relacionadas con las elecciones parlamentarias que se aproximan (fuera de los escándalos derivados de las influencias oscuras usadas por un grupo de políticos para resolver sus propias irresponsabilidades) confirman que Ud. se ha presentado como candidato a Senador por la Primera Región de Chile. Y dado que es costumbre de nuestra Corporación el mantener un registro historial de los políticos chilenos, sobre sus actividades en pro o en contra de la defensa de la soberanía nacional, su candidatura por una región extrema de nuestro país nos plantea una serie de dudas, que creemos oportuno poner en vuestro conocimiento.

En efecto, siendo Ministro de Interior del Gobierno ultraentreguista de Patricio Aylwin Azócar, Ud. se permitió contestar a los llamados desesperados de los habitantes de la XI Región, luego de la catastrófica erupción del volcán Hudson en agosto de 1991, que *"...en el país no deben haber regiones privilegiadas"*. Los compatriotas de Aisén -región a la que Ud. probablemente nunca viajó- llevaban más de un año sin ayuda de parte del Gobierno central, mientras que sí habían recibido colaboración proveniente de Argentina. Esta afirmación ligera y muy poco acertada (como lo hiciéramos notar en carta dirigida por nuestra Corporación a los presidentes de los partidos políticos con fecha 19 de agosto de 1997) refleja el espíritu de la política errada que ha hecho fracasar, por años, el programa de regionalización, descentralización y colonización de nuestro país, ya que sí deben existir, precisamente, regiones administrativamente privilegiadas en nuestro país para poder equilibrar el desarrollo, el progreso y la demografía. Nos referimos, por supuesto, a las regiones y comarcas extremas de Chile: I, II, XI, XII Regiones, Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández. Es decir: los mismos territorios que siguen abandonados por el Gobierno central.

Por consiguiente, el hecho de que Ud. se esté presentando ahora, justamente, como candidato a Senador por una de esas regiones extremas (Arica) nos parece un disparate grosero y falto de todo respeto hacia aquellos compatriotas, lo que rayaría en lo irrisorio, si no fuera porque está en juego el destino de una deprimida región de valor estratégico, que además se halla en la mira "reivindicacionista" del expansionismo de al menos dos países vecinos.

Señor Krauss: su candidatura es una afrenta para toda región extrema y, particularmente, para una ciudad en situación tan complicada como Arica. Gente como Ud., ahogada en un prejuicio desvalorizante de nuestra soberanía e inconscientes de que son los territorios los que generan los recursos, creen que Chile empieza en Copiapó y termina en Puerto Montt, por lo que esta postulación por el Norte Grande es, junto con una ironía, un peligro evidente para su futuro, cada vez más incierto exactamente por ser una región que no ha recibido privilegios de ningún tipo de parte del Gobierno central.

Ud. tal vez olvidó ya los gritos de auxilio de aquellos compatriotas del Sur de Chile, pero nosotros no. Ahora, confiamos en que el electorado de Arica -aquella ciudad que vio algunos de los mayores triunfos históricos de nuestra Patria- no le den a Ud. una nueva oportunidad para afirmar que en Chile no deben haber regiones privilegiadas.

Saludando atte. a Ud.,

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Benjamín González Carrera, Director

PD: Gente como Ud. debiese sacar conclusiones de ejemplos históricos, como el dado por Estados Unidos al comprarle en US$ 7 millones a Rusia, hace más de un siglo, una “región extrema” (Alaska, 960 mil Km.2) ¿Cuánto habría estado dispuesto a pagar la URSS, más tarde, por recuperar esa “región extrema” sin privilegios, que había sido olvidada y luego vendida?

CARTA DE APOYO A CANDIDATURA DEL SENADOR ANTONIO HORVATH K.

(07-8-2001)

Sr. Antonio Horvath Kiss
Senador de la República de Chile
presente

Estimado Señor:

La directiva de la Corporación de Defensa de la Soberanía no puede hacer menos que manifestar su enorme satisfacción, ante el hecho confirmado de vuestra candidatura senatorial por la región de Aisén, para las elecciones parlamentarias que se avecinan.

Dado el enorme esfuerzo que Ud. ha desplegado no sólo por la protección de nuestras fronteras, sino también por el progreso regional, por el desarrollo equilibrado de nuestra Patria y por la conciencia de que son los territorios los que generan los recursos de un país, estamos seguros de que vuestro nombre se inscribe, desde ya, en la memoria colectiva de los hombres de honor que han entregado la mejor parte de su vida a la protección de nuestro territorio y su soberanía, junto a figuras ejemplares que también ocuparon su tribuna para tan noble labor, como Adolfo Ibáñez Gutiérrez, Raúl Marín Balmaceda, Exequiel González Madariaga, Hugo Zepeda Barrios y Guillermo Izquierdo Araya, entre otros.

En consecuencia, nuestra Corporación tiene el deber y el gusto de expresar su más leal adhesión electoral, de parte de todos los votantes de las distintas corrientes políticas (tanto del Gobierno como de la oposición) que integran o simpatizan con nuestra organización en la zona, apoyo que anunciamos formalmente a través de la presente carta.

Junto con desearle un merecido éxito en el proceso electoral que se aproxima, hacemos llegar nuestras más sinceras felicitaciones por el trabajo parlamentario que ha sostenido, invitando también a todos los demás Diputados y Senadores de la República a seguir el ejemplo de abnegación y patriotismo que Ud. ha demostrado, más allá de toda duda.

Saludamos atentamente a Ud.

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Benjamín González Carrera, Director

DENUNCIA CONTRA DOUGLAS TOMPKINS
(11-7-2001)

Sr. Joaquín Villarino G.
Diario EL MERCURIO
presente

Estimado Señor:

Por gestiones internas de nuestra Corporación, hemos obtenido la copia de una carta remitida por personalmente por Douglas Tompkins para un colono del sector Corcovado, don Omar Tampier, con fecha 21 de septiembre de 1998. En ella, Tompkins no sólo intenta disuadirlo de solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales 15 hectáreas de su propiedad que son reclamadas por el magnate de la ecología profunda, sino que, además, admite hechos que -hasta la fecha y aún hoy día- tanto él como sus defensores formales y simpatizantes niegan tajantemente:

1.- Que Tompkins goza de fuertes y decisivas influencias en el Ministerio de Bienes Nacionales, con el que trabaja en un acuerdo programático, por lo menos hasta la fecha de la carta.

2.- Que sus propiedades están sujetas a derecho foráneo, como es la Ley de Impuesto y Renta de los Estados Unidos, por el hecho de que la administración de los mismos está encargada a organizaciones con sede en ese país.

Sobre el primer punto, Douglas Tompkins escribe textualmente, al centro del segundo párrafo de su carta, el siguiente par de reveladoras líneas:

"Con bienes nacionales tenemos un acuerdo de trabajo y consiste en que deben notificarnos de todas las solicitudes que se tramitan en la zona que deslinda con las tierras de nuestra Fundación".

Reafirmando lo anterior, en el cuarto párrafo de la misiva, el magnate da la siguiente recomendación al colono Tampier:

"...te sugiero que visites nuestra oficina y que converses con Carlos Cuevas, quien es nuestro encargado de todo lo referente a títulos y quien tiene muy buena relación de trabajo con Bienes Nacionales. Pienso que sería bueno que él explicara todos los aspectos de estos y le he pedido que te ayude en cualquier forma que él pueda, a obtener tus títulos".

Se recordará que el señor Carlos Cuevas, ex-funcionario del Ministerio de Bienes Nacionales y uno de los más cercanos defensores de Tompkins y del Parque Pumalín, fue señalado por varios colonos de Palena como uno de los encargados de ejercer hostigamientos y

presiones contra los compatriotas de la zona para que vendieran sus territorios al magnate.

Y sobre el segundo punto, particularmente grave por el hecho de comprometer directamente la independencia administrativa y soberana de nuestro territorio austral, Tompkins escribe lo siguiente:

> *"...el dueño del fundo Linahuá no soy yo como persona sino una de nuestras fundaciones en los Estados Unidos, que no puede bajo ninguna circunstancia ceder tierra a nadie, ya que está en contra de las reglas de Impuestos Internos de los Estados Unidos..."*

En definitiva, este documento viene a verificar todo el montaje que se ha hecho en torno al asunto de Pumalín, con un "parque público" de acceso restringido, una causa "filantrópica" que expulsa cruelmente a los colonos de la zona, y con un "ecologista" que derriba bosque nativo para construir pistas de aviones y aserraderos recientemente documentados por reporteros de Canal 13. En otras palabras, la vieja y eficiente estrategia del Caballo de Troya.

Saludando atte. a Ud.,

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Cristian Salazar Naudón, Secretario General

INSISTENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CREACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA

(22-5-2001)

> Excelentísimo Sr.
> Ricardo Lagos Escobar
> Presidente de la República de Chile
> presente
>
> Estimado Sr. Presidente:

La Corporación de Defensa de la Soberanía hizo llegar a Ud., con fecha 11 de noviembre 2000, una carta con copia a todos los Senadores y Diputados de la República, en la que solicitamos considerar la posibilidad de que en la entrega de territorio chileno a Argentina durante los dos gobiernos anteriores, como Laguna del Desierto y Campo de Hielo Sur, hayan existido influencias oscuras y no muy distintas de las que se vieron en el reciente caso de las "indemnizaciones" escandalosamente recibidas por ex-funcionarios de esos mismos gobiernos, que tanto impactaron a la opinión pública.

A más de seis meses del envío, no hemos recibido ninguna respuesta, señal o indicio de que nuestras consideraciones han sido atendidas, situación que nos obliga a insistir en la necesidad de profundizar en estos hechos y en la posible creación de una comisión investigadora, que aborde el análisis al detalle de la catastrófica gestión que se realizó sobre temas limítrofes durante los gobiernos de Patricio Aylwin Azócar y Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que a Chile le costó una enormidad de territorio, además de la virtual apertura de debates limítrofes fronterizos ilimitados y a cambio de nada. O, mejor dicho, aparentemente a cambio de *"nada"*.

Chile está siendo arrastrado en ésta y en otras materias, a ser un país sin destino. La integración forzada con una nación vecina que se comporta como un enemigo, despojándonos históricamente de territorio o bien engañándonos para la protección de sus intereses (recordar sus recientes informes falsificados sobre la fiebre aftosa), no ha hecho más que dañar la integridad nacional, situación que se ve favorecida por la lamentable tradición de destinar cargos públicos al pago de favores políticos. Basta ver lo que sucede actualmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para verificar las consecuencias negativas de tal procedimiento, al observar a la Canciller, María Soledad Alvear, cayendo en reiterados errores, contradicciones y equivocaciones, demostrando con ello una falta absoluta de talento para representar a nuestro país frente a situaciones como río Silala o los abusos aduaneros argentinos contra camioneros chilenos, además de usar su tribuna ministerial -junto a su marido, el Diputado Gutenberg Martínez- para defender con mayor energía a un hijo conflictivo y mimado que a los intereses nacionales que justifican su cargo, llegando a dejar sin trabajo al funcionario de Carabineros Manuel Soto Hernández por la sola blasfemia de cumplir con su deber, procurando castigarlo -con uso de sus malas artes- con una relegación en Ollagüe, en la frontera con Bolivia y sin asignación de zona, ante la indolencia del Director General de Carabineros, Sr. Manuel Ugarte. Esta situación evidencia los niveles de poder e influencia que ha alcanzado un corrupto sector de nuestra clase política, entre los que se encuentran los funcionarios encargados de sostener nuestra humillada soberanía nacional.

El caso descrito tal vez no esté muy lejos de la forma oscura en que han sido llevadas las demás actividades de nuestras consecutivas cancillerías en los últimos años. Como S.E. sabe, para la nación trasandina el resolver problemas políticos con apoyo monetario es algo codificado como normal y aceptable dentro de su moral colectiva. Ya se vio cuando el ex-Presidente Carlos S. Menem ofreció dinero a las Madres de la Plaza de Mayo para que no repitieran sus *"olitas"*, o cuando aquel gobierno les propuso "comprar" con fuertes sumas de dinero la integración a Argentina a los habitantes de las islas Falkland, y cuando se supo que varios parlamentarios argentinos recibían incentivos económicos (coimas) para influir en sus decisiones. Con tales antecedentes, entonces, lo raro hubiese sido precisamente que Argentina no hubiera procurado actuar de tal manera en un tema de tanta importancia como fue el caso de Laguna del Desierto y Campo de Hielo Sur. Eso explicaría perfectamente porqué la mayoría de nuestros representantes en el Congreso decidieron aprobar una propuesta argentina de revisión de frontera basada en mapas de toponimia adulterada y con pleno conocimiento de ello, dadas las múltiples e insistentes denuncias hechas por varios compatriotas en aquel momento, como lo hizo también oportunamente nuestra Corporación.

Puede que S.E. estime precipitado solicitar una investigación considerando para ello lo que, en una primera lectura, podría parecer un mero conjunto de rumores o conjeturas. Sin embargo, queremos dejar en claro que sabemos de lo que estamos hablando y no nos comprometeríamos en formular una afirmación como la señalada sin contar con un respaldo a dicha convicción. Además, nos permitimos recordarle que bastaría con la información públicamente disponible, para advertir que fue a partir de rumores y voces solitarias que se destaparon los mayores escándalos de corrupción de los últimos años, como aquel que comprometió a la directiva de ENACAR, el asunto de las "platas alemanas" y, por supuesto, las famosas "indemnizaciones"

recibidas por funcionarios de empresas estatales, sólo por nombrar algunos. A su vez, esta última polémica ha generado otro rumor que circula con insistencia en la opinión pública, respecto de que un porcentaje importante de las "indemnizaciones" habría sido aportado a los partidos políticos de la Concertación que Ud. representa, para las campañas parlamentarias que se avecinan. Toda estos hechos son, cuanto menos, una prueba clara que desde el insalubre escenario político argentino, la "integración a toda costa" está importando algo más que beneficios, intercambios, fraternidad y buenas costumbres.

Por éstas y por otras muchas razones, se justifica nuestra seguridad de que en el regalo de territorio a Argentina definitivamente ha influido el dinero, y manifestamos desde ya nuestra disposición a aportar, al respecto, toda la información a nuestro alcance, en instancias formales u oficiales de investigación.

Somos una organización que por más de 35 años ha luchado por la integridad de nuestras fronteras, y quizás seamos una de las pocas agrupaciones que han conseguido unir bajo un mismo y noble objetivo a chilenos de variados credos políticos, porque nuestra Patria es sólo una y para todos. Sin embargo, carecemos de las herramientas con que cuenta S.E. para hacer que aquellos que participaron de este apropiamiento delictual vuelvan a sus guaridas, y que el tremendo daño que se ha hecho al país pueda ser revertido. De ahí la necesidad de emitir este llamado con urgencia, por el bien de nuestra Patria.

Saludando atte. a Ud.,

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Ramón Arrau Merino, Vice-Presidente

Benjamín González Carrera, Director

CORRUPCIÓN, TERRITORIOS Y COMISIÓN INVESTIGADORA 
(13-11-2000)

Sr. Ricardo Lagos Escobar
Presidente de la República de Chile
presente

Estimado Señor Presidente:

La Corporación de Defensa de la Soberanía, al igual que el resto del país, ha presenciado cómo compatriotas (entre los cuales se cuentan millones, entre cesantes y personas que viven en la extrema pobreza) se han visto despojados de sus derechos por un grupo de personeros de las dos administraciones anteriores, quienes se han adueñado de fondos públicos que no les pertenecen. Con indignación, vergüenza y amargura, hemos asistido a este escandaloso despojo de las arcas fiscales.

Nuestra organización ha sostenido públicamente que, en los mencionados gobiernos donde se desempeñaron dichos funcionarios, hubo extrañas influencias sobre temas de vital importancia para la existencia del país. Así, la opinión pública se pregunta en estos momentos -entre otras muchas cosas- cuáles fueron los verdaderos intereses que motivaron la entrega de Laguna del Desierto a Argentina,

así como en la proyección "poligonal" de este país sobre nuestro Campo de Hielo Sur, construida sobre un "acuerdo"que nació absolutamente viciado, de forma y de fondo.

Esta situación, a su vez, explica las palabras propias de alguien que desprecia su propia Patria y sus territorios (y no las de un estadista) quede boca de Patricio Aylwin Azócar, acompañado por su Canciller Enrique Silva Cimma, afirmaron: *"...qué importan pedacitos más o pedacitos menos"*, al conocerse el aberrante fallo de Laguna del Desierto, que Eduardo Frei Ruiz-Tagle y su Canciller José Miguel Insulza acataron inmediatamente después de haber sido emitido y sin haberlo leído, a pesar de que debía (y aún debe) ser impugnado, contando Chile con los derechos soberanos y las herramientas necesarias para hacerlo, siempre y cuando el Gobierno y el Congreso tengan la voluntad para ello. Agregue a la gravedad de esa declaración de entonces el hecho histórico de que, desde esos mismos territorios que hemos regalado a "pedacitos", especialmente en la Patagonia, provienen precisamente productos que hoy nos son escasos, como petróleo, gas natural, etc., lo que ha ido dejado a los chilenos cada vez más pobres, ya que son los territorios los que generan los recursos.

A raíz de estos y muchos otros antecedentes Ud., Señor Presidente, debe estudiar la creación de una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados, para que se investiguen los gobiernos de Aylwin Azócar y Frei Ruiz-Tagle, así como sus respectivas Cancillerías y a todos los que participaron de esta desastrosa gestión diplomática, para dilucidar qué intereses realmente movieron los oscuros manejos hechos a espaldas del país en la entrega de territorio chileno a Argentina, y del sospechoso trabajo que realiza en estos momentos la Comisión Mixta de Fronteras y Límites, de manera inconstitucional.

Así, Señor Presidente, nos preguntamos: ¿En cuántos miles de millones de dólares tasaría Ud. Laguna del Desierto y Campo de Hielo Sur, territorios chilenos llevados a licitación por los gobiernos anteriores?. Como el país no recibió nada a cambio, entonces, ¿quién o quiénes se beneficiaron con ello?. Estas preguntas están legítimamente formuladas basándose en hechos como aquella inexplicable frase que hemos señalado: *"...qué importan pedacitos más o pedacitos menos"*.

Si no defendemos nuestra soberanía territorial y marítima seguiremos empobreciendo a nuestro pueblo y arriesgándonos a nuevas mutilaciones. La soberanía, por lo tanto, no es un problema político, sino un problema de Estado. Este concepto fundamental es el que nos motiva a nosotros a defender nuestra Patria de los traidores.

atentamente a Ud,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Benjamín González Carrera, Secretario General

CARTA AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA 

(17-7-2000)

Sr. Presidente
Don Hernán Álvarez García

Corte Suprema de Chile

De nuestra consideración:

La Corporación de Defensa de la Soberanía siente la obligación ineludible de dirigirse a Ud. para manifestar nuestra profunda preocupación por la actividad que ha estado desarrollando en Chile la juez argentina, doña María Servini de Cubría.

Estimamos que la presencia de una juez extranjera -incluso acompañada por personeros de la inteligencia militar de ese mismo país- viola claramente nuestra soberanía e independencia, con el agravante de que dicha funcionaria, de un país foráneo, se encuentra practicando un interrogatorio seguido por la justicia chilena y a chilenos. *(1)*

Esta acción, por sí misma delicadísima, aparece como autorizada por nuestra Corte Suprema, lo que es aún más grave, proviniendo tal muestra de irresponsable permisividad desde el propio Poder Judicial de Chile.

No vamos a extendernos en reproches hacia su inaceptable actitud de autorización y complacencia hacia tan grave situación. Nos limitaremos a recordarle uno de los principales artículos -el número cinco- del Reglamento Constitucional Provisorio del General José Miguel Carrera, que ya en 1812 protegía nuestra dignidad nacional estableciendo lo siguiente:

> *"Ningún decreto, providencia u orden que emane de cualquier autoridad o tribunales de fuera del territorio de Chile, tendrá efecto alguno; los que intentaren darle valor, serán castigados como reos del Estado".*

Finalmente, solicitamos tenga a bien se sirva rectificar esta autorización y la presencia de funcionarios extranjeros en los juicios que se siguen en Chile, ya que, suponemos, usted sigue siendo el Presidente de la Corte Suprema de Chile y no de Argentina. *(2)*

Saludamos atentamente a Ud.,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Cristian Salazar Naudón, Secretario General

CARTA A LA CANCILLERÍA: RÍO SILALA

(10-7-2000)

Señora Ministro
Doña Soledad Alvear
Ministerio de Relaciones Exteriores

De nuestra consideración:

Vemos con mucha preocupación el desarrollo de los acontecimientos sobre el uso de las aguas de este río internacional.

Cabe recordar que las relaciones internacionales con nuestros vecinos bolivianos, en todo orden -incluyendo el límite fronterizo-, fueron finalmente fijadas en el Tratado de 1904, firmado voluntariamente por ambos países, en plena paz, y luego de transcurridos veinte años desde la firma del Protocolo de 1884, que pusiera término al anterior estado de guerra. En consecuencia, hace nada menos que 96 (noventa y seis) años que el río Silala ha sido considerado un "río internacional" para efectos de uso de sus aguas por ambos países, y no corresponde que, a estas alturas, uno de los usuarios pretenda alterar las condiciones pactadas en dicho Tratado.

Nuestros vecinos han intentado cambiar la denominación del río Silala por el de "manantial", con el objetivo explícito de que éste pierda el amparo de los tratados sobre uso de aguas de ríos internacionales, lo que es absolutamente inaceptable.

La delirante política de "Naciones Hermanas" que siempre ha perseguido nuestra Cancillería (al decir del historiador Antonio Encina), que ya fue descartada por el entonces Presidente de Argentina, Bartolomé Mitre, sólo ha reportado a Chile pérdidas irreparables de territorio y soberanía. En carta del 24 de Marzo de 1865, Mitre escribió a Faustino Sarmiento, en esa época en Lima, lo siguiente: *"Entre muchas cosas, decía yo a Victorino Lastarria... que era tiempo de que abandonásemos esa mentira pueril de que éramos hermanitos..."*. Y esta política exagerada, en los últimos años, ha abierto la apetencia de todos nuestros vecinos para conseguir mayores ventajas para sus pueblos en perjuicio de nuestro patrimonio.

El problema de río Silala es de orden completamente BI-LATERAL y no corresponde sacarlo de ese contexto, ni incluir en su solución la colaboración de otros, como lo ha declarado nuestra Cancillería.

Para demostrar la legitimidad de nuestra visión, adjuntamos a la presente carta una selección de cuatro artículos de prensa, publicados en menos de una semana, exponiendo las reiteradas contradicciones manifestadas por la Canciller, lo que prueba la improvisación de su nombramiento para una persona que parece desconocer las características del cargo. Demuestran, además, el pésimo manejo de la Cancillería frente a los temas con carácter decisivo para los intereses de la Patria en las Relaciones Exteriores.

Es preciso que Chile respete, como siempre lo ha hecho, los Tratados Internacionales, pero que, así mismo, los haga respetar con firmeza, y no sigamos cayendo en renuncios siempre en perjuicio de los intereses sagrados de la Patria.

Saludamos atentamente a Ud.,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz, Presidente

Benjamín González Carrera, Secretario General

* NOTAS DE PRENSA QUE SE ADJUNTABAN A ESTA CARTA: "La Hora", martes 6 de junio 2000; "La Hora", miércoles 7 de junio 2000; "La Tercera", sábado 10 de junio 2000; "La Tercera", domingo 11 de junio 2000.

CARTA A LA CHANCILLERÍA: ERROR EN CD-ROM EDUCACIONAL

(10-7-2000)

Señora Ministro
Doña Soledad Alvear
Ministerio de Relaciones Exteriores

De nuestra consideración:

Nos parece necesario manifestarle nuestra profunda molestia por la circulación, en nuestro país, de un CD-Rom educacional en donde una locución hace referencia a nuestra hermosa ciudad de Punta Arenas, como una ciudad *"argentina"*, a propósito de las salidas de las expediciones a la Antártida. Corresponde al Nº 7 de la Enciclopedia Multimedia de la Ciencia, editado por PLANETA DeAGOSTINI Ltda., y distribuido en Chile por Editorial ERCILLA Ltda. junto a cada ejemplar de su revista, en este caso la Nº 3.138 (correspondiente al período del 29.05.00 al 11.06.00), con el patrocinio nada menos que de la propia TELEVISION NACIONAL DE CHILE, y con el auspicio de importantes empresas, entre las que figura la compañía chilena ENTEL PCS.

Nos parece particularmente grave que este "error" haya aparecido precisamente en momentos en que las relaciones entre Chile y Argentina pasan por un momento crucial en materias limítrofes, lo que nos hace dudar de su inocencia. Se inscribe, además, en una seguidilla de extraños sucesos que bien podrían ser interpretados como una oscura y anónima voluntad de poner en peligro la defensa de nuestros límites. A saber:

- Artículo absolutamente entreguista publicado por el periodista Enzo Corcione, en la revista "Cuerpo Diplomático" del Nº 57 del año 1999, en donde se celebra la relación pacífica con Argentina sin que importe un gramo el territorio perdido desde 1881 hasta nuestros días.
- Mapa publicado en marzo por National Geographic Magazine, en donde se muestra la frontera de Chile y Argentina, a la altura de Campo de Hielo Sur, legitimando la controvertida traza "poligonal".
- Editorial del diario El Mercurio del 7 de Mayo del presente año, celebrando peligrosamente que Chile haya realizado enormes sacrificios territoriales para mantener buenas relaciones "comerciales" con nuestro vecino del Este.
- Mapa del diario informe del Tiempo de Canal 13, Estación de la Universidad Católica de Chile, mostrando en el tramo Coihaique-Punta Arenas la frontera del sector Campo de Hielo Sur completamente penetrada por Argentina, en una fantástica frontera que representa exactamente la pretensión de este país en dicha zona.
- Y ahora, la guinda de la torta, con esta escandalosa detección de un documento de carácter cultural y educativo, dirigido justamente a educandos niños y jóvenes, donde se declara que Punta Arenas es territorio argentino.

No puede ser casual que en sólo seis meses se haya podido reunir esta cantidad de sospechosos acontecimientos que afectan, precisamente, a

nuestros derechos soberanos, poniendo en peligro la credibilidad de nuestro país a la hora de argumentar con seguridad su defensa territorial. Tampoco es casual que un disco multimedia, de carácter formacional, haya sido soporte de tan tremendo "error". Dado que, por las características de mi profesión, como diseñador gráfico-digital, Cristian Salazar Naudón, quien escribe, se ha visto en la tarea de realizar trabajos muy parecidos al del CD-Rom que señalamos, puedo asegurar sin miedo a equivocarme que un proyecto de multimedia, que presume ser "enciclopedia de ciencia", jamás habría permitido la emisión involuntaria de una equivocación como esa, pues el control y la estricta revisión de la información es constante y minuciosa en todo detalle, de modo que la explicación del "error" es simplemente inaceptable.

Tampoco es admisible la excusa dada por revista ERCILLA, en sólo 16 líneas perdidas en la última hoja de su edición Nº 3.139, donde define esta grave situación como *"un error y/o lapsus de la locutora..."*, desentendiéndose así de las responsabilidades. ¿Es que acaso EDITORIAL ERCILLA Ltda., que tiene los derechos de distribución, no revisa el material que ofrece de regalo su misma revista? ¿Qué ocurriría entonces si esos mismos CD-Rom, producidos en España, hubiesen sido objeto de uno de los frecuentes sabotajes de la industria informática? ¿Qué explicación se daría si, a causa de esto último, llegara hasta los computadores personales de nuestros hijos material pornográfico o guías para construir bombas, en vez del contenido educacional ofrecido?

Considere esta carta sólo como una formalización de nuestra denuncia sobre la falsedad distribuida por dicho CD-Rom, pues, dado que usted representa a la principal autoridad gubernamental especializada en materias de soberanía nacional, como es el Ministerio de Relaciones Exteriores, tenemos la seguridad de que ya está al tanto de la totalidad de los antecedentes que aquí hemos expuesto y esperamos con atención la respuesta que, seguramente, ya está preparando para esta grave y delicada situación que afecta, precisamente, materias de índole limítrofe y de relaciones internacionales.

Saludamos atentamente a Ud.,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Benjamín González Carrera, Secretario General

Cristian Salazar Naudón, Secretario

ERRORES EN REFERENCIAS SOBRE BATALLA DE LA CONCEPCIÓN

(10-7-2000)

Sr. Director:

JURAMENTO A LA BANDERA

En la edición del 10 de julio 2000 del diario La Hora, en la página 4 de Crónica, aparece una reseña (nº 10) sobre el acto patriótico del rubro.

Debemos manifestar nuestro más enérgico rechazo a la forma ignorante, irrespetuosa y antipatriótica con la que se representa uno de

los hechos más heroicos y sublimes de nuestra historia, en el cual 77 soldados chilenos defendieron, hasta la muerte, una posición chilena de avanzada, en el poblado abierto, y no *fuerte* como su diario informa, en el Perú: La Concepción, donde fueron atacados por 1.500 soldados regulares y miles de indios de esa nacionalidad, el 9 y 10 de Julio de 1882.

El de mayor edad de estos invencibles chilenos, capitán Ignacio Carrera Pinto, bordeaba los 30 años y su oficialidad y subalternos llegaban a penas a los dieciséis. Defendieron la plaza, a fusil y bayoneta, hasta entregar su último suspiro en la torre de la iglesia, donde quedó flameando la bandera chilena.

Este ejemplar sacrificio sirvió y sigue sirviendo, de testimonio de coraje y virilidad, para todo chileno que ame la Patria sobre todas las cosas, como lo fuera la inmolación de Arturo Prat y muchos otros de nuestra historia.

Por esta razón superior, se celebra "La Jura de la Bandera", en su aniversario y su diario, muy leído por el pueblo, tiene el deber de informar con la verdad y enaltecer la Patria.

Saluda atte a Ud.,

Benjamín González Carrera,

Director Corporación de Defensa de la Soberanía

CRITICA A EDITORIAL ENTREGUISTA
(12-5-2000)

Señor Director
Juan Pablo Illanes Leiva
Diario El Mercurio
Santiago

De nuestra consideración:

RELACIONES CON ARGENTINA

Hemos leído con profundo estupor la editorial del diario que Ud. dirige, aparecido el día domingo 7 del presente mes de mayo, página 3, sobre el tema del epígrafe.

La visión allí presentada sobre nuestras relaciones con Argentina, completamente sesgada, constituye un grave atentado a la veracidad y a la realidad de los tradicionalmente funestos resultados, en perjuicio total de los intereses de Chile, cada vez que -a iniciativa de Argentina- hemos emprendido una negociación sobre límites; visión equivocada, que toma una mayor dimensión para la información pública al venir del Decano de la Prensa Chilena.

La lectura del artículo en referencia induce directamente a estimar que fue escrito por un nacionalista argentino, ya que llega al extremo de señalar nuestro Campo de Hielo Patagónico Sur con el nombre de *"Hielos Continentales"*, como es denominado por ellos, mientras que a las islas Falkland insiste en llamarlas *"Malvinas"*, también a la usanza argentina.

El artículo pasa por completamente por alto el hecho de que, todos nuestros conflictos limítrofes con los vecinos del Este, han sido creados por ellos a partir de la fundación del Fuerte Bulnes (Punta Arenas) en 1843, sin poseer el más mínimo título en las Leyes de Indias, así tampoco, ni jurídicos ni históricos, y cuya solución pacífica ha concluido invariablemente en una cesión de territorio chileno a Argentina, lo cual, a la fecha, alcanza la enorme cantidad de 1.264.000 km2, restando al patrimonio chileno todos los recursos que en ellos se encuentran.

De esos territorios que hemos regalado provienen, ahora, productos que nos son escasos, como el petróleo, gas natural, uranio y otros, que de acuerdo con tratados firmados a la ligera, han dejado a los chilenos cada vez más pobres.

Esta editorial da por superado el *"último conflicto"* en Campo de Hielo Patagónico Sur, en circunstancias de que, como Ud. sabe, la aprobación parcial del Congreso Chileno al Acuerdo de Diciembre de 1998, da solución a sólo un 20% del territorio en artificial litigio, entregando además, de forma absolutamente inconstitucional, la solución del resto a la Comisión Mixta de Límites. Los tratados que se visualizan en el futuro inmediato son igualmente perjudiciales para los intereses de Chile.

La distorsión de la verdad constituye una "Mentira por Omisión", lo cual es absolutamente censurable si proviene de un diario de la categoría del que Ud. dirige.

Nacionalismo es una doctrina por la cual los miembros de un grupo ambicionan formar un Estado Propio, y nuestra Corporación ha estado por más de treinta y cinco años en la Defensa del Patrimonio de Chile, que heroicamente nos legaron nuestros Padres de la Patria.

Saludamos atentamente a Ud.,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz - Presidente

Cristian Salazar Naudón - Secretario

LA EDITORIAL

Para efectos de complementar el contenido de esta carta, primero se reproduce la editorial en cuestión que generó nuestra respuesta a la dirección del diario El Mercurio, como referencia:

Relaciones con Argentina

La próxima visita oficial a Argentina del Presidente de la República, el día 17 de este mes, será, significativamente, la primera de su mandato. Precedida recientemente por otra de la ministra de Relaciones Exteriores, estará revestida de las mayores solemnidades y honores, que incluirán una sesión especial del Congreso Pleno.

Corresponde esta simbología diplomática a una realidad palpable en la relación bilateral, que no tiene precedentes históricos. Y expresa un consenso nacional, que había sido puesto de manifiesto por quien fuera el candidato opositor al definir nuestra vinculación con Argentina como prioridad de su política exterior, concepto ahora

reiterado en Buenos Aires, en una reunión con el Jefe de Estado argentino, en cuya ocasión subrayó las acciones que sólo serían posibles con la participación de ambos países.

A partir del Tratado de Paz y Amistad de 1984, que culminó la mediación vaticana, y con base en los propios mecanismos de cooperación e integración de dicho instrumento, se ha ido configurando una asociación real en un amplísimo espectro entre estos dos países que comparten la segunda frontera más larga del mundo y han sabido completar casi dos siglos sin conflictos. Hoy, Argentina es nuestro tercer socio comercial y el mayor de América Latina, lugar del que ha desplazado estrechamente a Brasil. Existe una integración hecha posible por una multiplicidad de pasos fronterizos y expresada, incluso, en la antaño estratégica energía. Chile recibe su gas natural a través de varios gasoductos de nuestro vecino, y los respectivos sistemas eléctricos comienzan a interconectarse. En el otrora vedado campo de la defensa tenemos cooperación entre estados mayores, maniobras conjuntas y construcción de fragatas para ambas marinas, todo lo cual fue repasado en la visita efectuada en estos días por el jefe del Estado Mayor de la Armada argentina. Hay inversiones chilenas en nuestro vecino por miles de millones de dólares, las mayores presentes en el extranjero y en una variedad de campos.

Como consecuencia de la superación del último problema limítrofe identificado como tal, el de los Hielos Continentales, ha sido posible la aprobación en Argentina de un tratado de integración minera fronteriza que considera en estos instantes nuestro Senado. La identidad de modelos político y económico, junto a la semejanza de sus intereses, ha conducido a una estrecha cooperación diplomática, mostrada recientemente en el voto común sobre derechos humanos en Cuba y, en estos días, en consultas bilaterales sobre política medioambiental. Cooperadores en el Mercosur, entidad a la que Chile está asociado, sus diplomacias actúan coordinadamente en diversas materias de importancia multilateral. La vinculación más estrecha ha permitido que Chile explicite más decididamente el apoyo que siempre prestó a los títulos argentinos sobre las Malvinas.

Lo avanzado entre nuestros dos países abre posibilidades casi inagotables de cooperación. Las actividades en que somos competidores, como las vitivinícolas o mineras, pueden dar lugar, como ha ocurrido, a sociedades conjuntas. La penetración para muchos productos de terceros mercados puede tener mejor resultado en forma también conjunta.

Es, pues, oportuna y acertada la prioridad significada por esta primera visita al exterior del Presidente Lagos.

Editorial de El Mercurio - Domingo 7 de Mayo del 2000

CARTA AL SUBSECRETARIO DE RR.EE. DON HERALDO MUÑOZ V.

(20-4-2000)

Señor Subsecretario
Heraldo Muñoz Valenzuela

Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.

De nuestra consideración:

Acogiendo la disposición del Presidente Sr. Ricardo Lagos Escobar, de recibir directamente las opiniones de los conciudadanos sobre los temas nacionales que les interesan, le hemos solicitado una entrevista, que él ha derivado a la Cancillería, con el objeto de manifestarle nuestra visión sobre el erróneo manejo de las anteriores cancillerías, en relación con los conflictos limítrofes de nuestra Patria.

Es así como, deseamos mostrar a Ud., la forma equivocada a nuestro entender, en que cada uno de estos problemas ha sido tratado.

Recientemente ha llegado a nuestras manos un ejemplar de la Revista *Cuerpo Diplomático*, N° 57 año 1999, en cuya página 20 aparece un artículo del periodista diplomado de la Universidad de Chile, Enzo Corcione A., que traza una historia de nuestros problemas fronterizos con Argentina, absolutamente incompleta, por lo cual resulta totalmente falseada. Manifiesta como logro de nuestras cancillerías a lo largo de nuestra vida republicana, de haber solucionado pacíficamente estos conflictos limítrofes, pero oculta que en estas soluciones Chile ha regalado a Argentina 1.265.000 km2., habiendo en 1881 reducido nuestro territorio a sólo 550.000 km2. que luego aumentarán a su dimensión actual gracias a la sangrienta Guerra del Pacífico. Y esta información se reparte, estimamos, a todo el servicio diplomático chileno en el exterior ¡para su instrucción! ¿Qué más se ha escrito?

Deseamos recordarle que LAGUNA DEL DESIERTO ha sido y es territorio chileno desde siempre. Fue adjudicado, pese a la reducción territorial en 1881. Fue ratificado por el Laudo de 1902 y confirmado por nuestra Cancillería en "Declaración Oficial" de fecha 10 de Noviembre de 1965: un *"territorio incuestionablemente chileno, como ha sido reconocido por el gobierno argentino en varios documentos oficiales publicados en ese país".* (fotocopia adjunta de nuestra inserción del 16.05.1993 en El Mercurio).

El Acuerdo firmado el día 16 de diciembre de 1998, por los Presidentes de la época, Frei - Menem, sobre CAMPO DE HIELO PATAGONICO SUR, que ha sido parcialmente aprobado por el Congreso Chileno, adolece de las siguientes consideraciones:

1°.- La totalidad es absolutamente chilena. Su límite entre el monte Fitz-Roy y el cerro Daudet, fue fijado por el Tratado de 1881, ocasión en que Chile perdió 1.000.000 de km2. Fue confirmado por las Actas de 1898 y ratificado por el Laudo de 1902, como "COSA JUZGADA", por lo cual nunca más debiera discutirse.

2°.- La pretensión argentina a poseer parte de esta meseta helada, nació sólo en 1991 con la firma de la Declaración Aylwin-Menem. En 181 años Argentina no había hecho ninguna manifestación en este sentido.

3°.- El estudio desarrollado por el Congreso Chileno sobre este trazado, se hace sobre un mapa de confección argentina "FALSEADO". No es posible que nuestro país no pueda contar con su propia carta geográfica de la zona.

4°.- La fijación del 80% del límite que dejó pendiente en Congreso Chileno, ha sido entregada a la Comisión Mixta de Límites, lo cual es inconstitucional. Esta situación debe corregirse.

Algunos círculos políticos están muy optimistas con la expectativa de la firma del TRATADO MINERO. Observan que impulsará la llegada de grandes inversiones extranjeras en la minería. Que creará numerosos empleos. Que generará mayor movimiento portuario en el Norte.

Sin embargo, debe considerarse que:

1°.- Chile traspasa a Argentina su histórico conocimiento de la explotación minera, sin reciprocidad.

2°.- Una mayor producción de cobre aumentaría la oferta en el mercado de metales e impulsaría más hacia abajo el actual deprimido precio.

3°.- Nuestros vecinos tienen una tasa de desempleo superior a la nuestra, por lo cual este proyecto les serviría de una tabla de salvación.

Recientemente, la revista de divulgación mundial NATIONAL GEOGRAPHIC MAGAZINE, editada en Washington, USA, en su ejemplar de Marzo del 2000, en castellano, L.G. N° 3, página 103, publica un mapa de CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR, en el cual aparece la propuesta poligonal argentina, como límite entre nuestros dos países, mostrando claramente el trazo de ángulo recto hacia el Pacífico, que se desprende del Fitz-Roy, con sus arbitrarios de 27 kms.

No se ha escuchado ninguna voz oficial del Gobierno refutando esta afirmación errónea.

Debemos hacerle notar que CHILE ES EL ÚNICO PAÍS QUE ACEPTA LA MODIFICACIÓN DE SUS FRONTERAS, en su propio perjuicio (los territorios son los que producen recursos).

Saludamos atentamente a Ud.

Jorge Figueroa Cruz - Presidente

Benjamín González Carrera - Secretario General

DOCUMENTOS INCLUSOS A ESTA CARTA

1.- Declaración Oficial 10.11.1965, Laguna del Desierto

2.- El Gobierno y el Congreso responderán ante la historia, nuestra inserción 11.08.92, El Mercurio

3.- Revista Cuerpo Diplomático, 1999

4.- Mapa del National Geographic Magazine, marzo 2000

5.- Emplazamiento a los 6 candidatos a la Presidencia, nuestra inserción 03.10.1999, El Mercurio